

CONTRATO DE ALTA TELEFONÍA MÓVIL

COPIA PARA EL CLIENTE



EMPRESAS / AUTÓNOMOS

Nº: 62435152 FECHA DE SOLICITUD: 16/9/21

Los datos que tienen un asterisco "*" son imprescindibles. Sin ellos no podremos darte de alta.

DATOS DEL PUNTO DE VENTA / DISTRIBUIDOR

SFID* 525241535

DATOS DEL CLIENTE / EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS* Juan Pérez

NIF/NIE*/CIF 0000000A

DOMICILIO* Calle 123

LOCALIDAD* Málaga

NACIONALIDAD Española

EMAIL DE CONTACTO* juan@email.com

CÓDIGO POSTAL* 29001

PROVINCIA* Málaga

FECHA DE CONSTITUCIÓN* 4/9/08

TELÉFONO DE CONTACTO* 999999999

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE* Juan

TIPO DE DOCUMENTO* NIF NÚMERO* 00000000A

NACIONALIDAD* Española

TELÉFONO DE CONTACTO 1* 999999999

APELLIDOS* Pérez

F. NACIMIENTO* 15/7/82

ELIGE TU IDIOMA* Castellano

E-MAIL juan@email.com

PERSONA DE CONTACTO (SI NO ES LA MISMA QUE LA PERSONA AUTORIZADA)

NOMBRE Y APELLIDOS

NACIONALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO 1

NIF/NIE

F. NACIMIENTO 16/9/21

E-MAIL

SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

	Nº TELÉFONO MÓVIL	Nº TARJETA SIM	TARIFA	TIPO DE MOVIMIENTO
Línea móvil 1	611111111	6153515262	1	Alta nueva

En caso de que el tipo de movimiento sea "Portabilidad", la solicitud de la misma se firmará en el documento anexo correspondiente a la portabilidad del teléfono móvil específica para empresa.

PRODUCTO

IMEI 5142616262

MARCA Y MODELO Samsung

DATOS BANCARIOS (EL TITULAR DE LA CUENTA DEBE SER EL MISMO QUE EL TITULAR DEL CONTRATO)

Al firmar este formulario de Orden de Domiciliación, estas autorizando: 1- a Xfera Móviles a S.A.U. (YOIGO) para que pueda enviar a tu entidad financiera órdenes de adeudo en tu cuenta y 2- a tu entidad financiera para que pueda adeudar en tu cuenta los importes correspondientes a las órdenes que haga Xfera Móviles a S.A.U. (YOIGO) mensualmente y que serán

emitidos a primeros de cada mes a partir de hoy y hasta que haya una nueva orden. Tienes derecho a que tu entidad financiera te reembolse según los términos y condiciones del Contrato suscrito con tu entidad financiera. Este reembolso se tiene que reclamar en un plazo de 8 semanas desde la fecha en que se realizó el adeudo en tu cuenta.

CODIGO CUENTA CLIENTE (IBAN)* ES00 000000000

Nº DE MANDATO

Tipo de pago: RECURRENTE

FACTURA

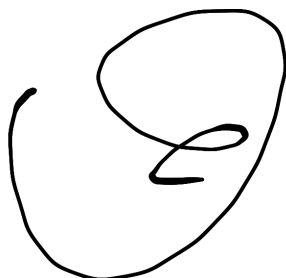
Activaremos la factura electrónica. Factura en papel: No

PROTECCIÓN DE DATOS

Sí He leído la cláusula de protección de datos y quiero que mis datos sean utilizados para todas las finalidades especificadas. En caso contrario, te enviaremos un SMS o e-mail para que puedas configurar de forma manual tus opciones de privacidad.

FIRMAS

Todos y cada uno de los datos que he proporcionado a Xfera Móviles, S.A.U. (YOIGO) en este contrato, son correctos y autorizo a YOIGO a verificar los mismos. Antes de firmar este contrato me ha sido entregado un ejemplar de las tarifas vigentes a la fecha de la firma y otro de las Condiciones Generales que forman parte del mismo, los cuales he leído y aceptado en su totalidad. La efectividad del presente contrato queda condicionada a que YOIGO (i) pueda verificar y comprobar la solvencia del Cliente, mediante procedimientos automatizados de scoring, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, y mediante el acceso a ficheros comunes sobre solvencia patrimonial y crédito cuyos responsables presten tales servicios con arreglo a la legalidad vigente, así como (ii) pueda verificar la exactitud de los datos aportados por el Cliente; actividades, ambas, que son aceptables y consentidas por el Cliente. En el caso de que YOIGO no haya podido verificar y comprobar lo antes indicado, se lo comunicará al Cliente en el plazo más breve posible y el presente contrato no desplegará efecto alguno y se tendrá por no celebrado.



FIRMA*

SELLO DISTRIBUIDOR*

XFERA MÓVILES, S.A.U.

FECHA* 16/9/21

EMPRESAS / AUTÓNOMOSNº: 62435152 FECHA DE SOLICITUD: 16/9/21

Los datos que tienen un asterisco "*" son imprescindibles. Sin ellos no podremos darte de alta.

DATOS DEL PUNTO DE VENTA / DISTRIBUIDORSFID* 525241535**DATOS DEL CLIENTE / EMPRESA**DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS* Juan PérezNIF/NIE*/CIF 0000000ADOMICILIO* Calle 123LOCALIDAD* MálagaNACIONALIDAD EspañolaEMAIL DE CONTACTO* juan@email.comCÓDIGO POSTAL* 29001PROVINCIA* MálagaFECHA DE CONSTITUCIÓN* 4/9/08TELÉFONO DE CONTACTO* 999999999**PERSONA AUTORIZADA:**NOMBRE* JuanTIPO DE DOCUMENTO* NIF NÚMERO* 0000000ANACIONALIDAD* EspañolaTELÉFONO DE CONTACTO 1* 999999999APELLIDOS* PérezF. NACIMIENTO* 15/7/82ELIGE TU IDIOMA* CastellanoE-MAIL juan@email.com**PERSONA DE CONTACTO (SI NO ES LA MISMA QUE LA PERSONA AUTORIZADA)**

NOMBRE Y APELLIDOS

NACIONALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO 1

NIF/NIE

F. NACIMIENTO 16/9/21

E-MAIL

SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

	Nº TELÉFONO MÓVIL	Nº TARJETA SIM	TARIFA	TIPO DE MOVIMIENTO
- Línea móvil 1	611111111	6153515262	1	Alta nueva

En caso de que el tipo de movimiento sea "Portabilidad", la solicitud de la misma se firmará en el documento anexo correspondiente a la portabilidad del teléfono móvil específica para empresa.

PRODUCTOIMEI 5142616262MARCA Y MODELO Samsung**DATOS BANCARIOS (EL TITULAR DE LA CUENTA DEBE SER EL MISMO QUE EL TITULAR DEL CONTRATO)**

Al firmar este formulario de Orden de Domiciliación, estas autorizando: 1- a Xfera Móviles a S.A.U. (YOIGO) para que pueda enviar a tu entidad financiera órdenes de adeudo en tu cuenta y 2- a tu entidad financiera para que pueda adeudar en tu cuenta los importes correspondientes a las órdenes que haga Xfera Móviles a S.A.U. (YOIGO) mensualmente y que serán emitidos a primeros de cada mes a partir de hoy y hasta que haya una nueva orden. Tienes derecho a que tu entidad financiera te reembolse según los términos y condiciones del Contrato suscrito con tu entidad financiera. Este reembolso se

tiene que reclamar en un plazo de 8 semanas desde la fecha en que se realizó el adeudo en tu cuenta.

CODIGO CUENTA CLIENTE (IBAN)* [ES00 000000000](#)

Nº DE MANDATO

Tipo de pago: RECURRENTE

FACTURA

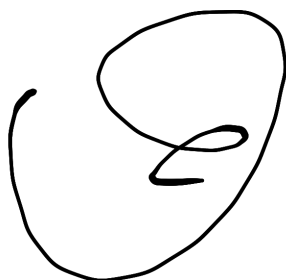
Activaremos la factura electrónica. Factura en papel: No

PROTECCIÓN DE DATOS

Sí He leído la cláusula de protección de datos y quiero que mis datos sean utilizados para todas las finalidades especificadas. En caso contrario, te enviaremos un SMS o e-mail para que puedas configurar de forma manual tus opciones de privacidad.

FIRMAS

Todos y cada uno de los datos que he proporcionado a Xfera Móviles, S.A.U. (YOIGO) en este contrato, son correctos y autorizo a YOIGO a verificar los mismos. Antes de firmar este contrato me ha sido entregado un ejemplar de las tarifas vigentes a la fecha de la firma y otro de las Condiciones Generales que forman parte del mismo, los cuales he leído y aceptado en su totalidad. La efectividad del presente contrato queda condicionada a que YOIGO (i) pueda verificar y comprobar la solvencia del Cliente, mediante procedimientos automatizados de scoring, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, y mediante el acceso a ficheros comunes sobre solvencia patrimonial y crédito cuyos responsables presten tales servicios con arreglo a la legalidad vigente, así como (ii) pueda verificar la exactitud de los datos aportados por el Cliente; actividades, ambas, que son aceptables y consentidas por el Cliente. En el caso de que YOIGO no haya podido verificar y comprobar lo antes indicado, se lo comunicará al Cliente en el plazo más breve posible y el presente contrato no desplegará efecto alguno y se tendrá por no celebrado.



FIRMA*

SELLO DISTRIBUIDOR*

XFERA MÓVILES, S.A.U.

FECHA* 16/9/21

EMPRESAS / AUTÓNOMOSNº: 62435152 FECHA DE SOLICITUD: 16/9/21

Los datos que tienen un asterisco "*" son imprescindibles. Sin ellos no podremos darte de alta.

DATOS DEL PUNTO DE VENTA / DISTRIBUIDORSFID* 525241535**DATOS DEL CLIENTE / EMPRESA**DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS* Juan PérezNIF/NIE*/CIF 0000000ADOMICILIO* Calle 123LOCALIDAD* MálagaNACIONALIDAD EspañolaEMAIL DE CONTACTO* juan@email.comCÓDIGO POSTAL* 29001PROVINCIA* MálagaFECHA DE CONSTITUCIÓN* 4/9/08TELÉFONO DE CONTACTO* 999999999**PERSONA AUTORIZADA:**NOMBRE* JuanTIPO DE DOCUMENTO* NIF NÚMERO* 0000000ANACIONALIDAD* EspañolaTELÉFONO DE CONTACTO 1* 999999999APELLIDOS* PérezF. NACIMIENTO* 15/7/82ELIGE TU IDIOMA* CastellanoE-MAIL juan@email.com**PERSONA DE CONTACTO (SI NO ES LA MISMA QUE LA PERSONA AUTORIZADA)**

NOMBRE Y APELLIDOS

NACIONALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO 1

NIF/NIE

F. NACIMIENTO 16/9/21

E-MAIL

SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

-	Nº TELÉFONO MÓVIL	Nº TARJETA SIM	TARIFA	TIPO DE MOVIMIENTO
Línea móvil 1	611111111	6153515262	1	Alta nueva

En caso de que el tipo de movimiento sea "Portabilidad", la solicitud de la misma se firmará en el documento anexo correspondiente a la portabilidad del teléfono móvil específica para empresa.

PRODUCTOIMEI 5142616262MARCA Y MODELO Samsung**DATOS BANCARIOS (EL TITULAR DE LA CUENTA DEBE SER EL MISMO QUE EL TITULAR DEL CONTRATO)**

Al firmar este formulario de Orden de Domiciliación, estas autorizando: 1- a Xfera Móviles a S.A.U. (YOIGO) para que pueda enviar a tu entidad financiera órdenes de adeudo en tu cuenta y 2- a tu entidad financiera para que pueda adeudar en tu cuenta los importes correspondientes a las órdenes que haga Xfera Móviles a S.A.U. (YOIGO) mensualmente y que serán emitidos a primeros de cada mes a partir de hoy y hasta que haya una nueva orden. Tienes derecho a que tu entidad financiera te reembolse según los términos y condiciones del Contrato suscrito con tu entidad financiera. Este reembolso se

tiene que reclamar en un plazo de 8 semanas desde la fecha en que se realizó el adeudo en tu cuenta.

CODIGO CUENTA CLIENTE (IBAN)* [ES00 000000000](#)

Nº DE MANDATO

Tipo de pago: RECURRENTE

FACTURA

Activaremos la factura electrónica. Factura en papel: No

PROTECCIÓN DE DATOS

Sí He leído la cláusula de protección de datos y quiero que mis datos sean utilizados para todas las finalidades especificadas. En caso contrario, te enviaremos un SMS o e-mail para que puedas configurar de forma manual tus opciones de privacidad.

FIRMAS

Todos y cada uno de los datos que he proporcionado a Xfera Móviles, S.A.U. (YOIGO) en este contrato, son correctos y autorizo a YOIGO a verificar los mismos. Antes de firmar este contrato me ha sido entregado un ejemplar de las tarifas vigentes a la fecha de la firma y otro de las Condiciones Generales que forman parte del mismo, los cuales he leído y aceptado en su totalidad. La efectividad del presente contrato queda condicionada a que YOIGO (i) pueda verificar y comprobar la solvencia del Cliente, mediante procedimientos automatizados de scoring, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, y mediante el acceso a ficheros comunes sobre solvencia patrimonial y crédito cuyos responsables presten tales servicios con arreglo a la legalidad vigente, así como (ii) pueda verificar la exactitud de los datos aportados por el Cliente; actividades, ambas, que son aceptables y consentidas por el Cliente. En el caso de que YOIGO no haya podido verificar y comprobar lo antes indicado, se lo comunicará al Cliente en el plazo más breve posible y el presente contrato no desplegará efecto alguno y se tendrá por no celebrado.



FIRMA*

SELLO DISTRIBUIDOR*

XFERA MÓVILES, S.A.U.

FECHA* 16/9/21

CONTRATO DE ALTA COPIA PARA EL CLIENTE
TELEFONÍA FIJA Y ACCESO A INTERNET



EMPRESAS / AUTÓNOMOS

Nº: 62435152 FECHA DE SOLICITUD: 16/9/21

Los datos que tienen un asterisco "*" son imprescindibles. Sin ellos no podremos darte de alta.

DATOS DEL PUNTO DE VENTA / DISTRIBUIDOR

SFID* 525241535

DATOS DEL CLIENTE / EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS* Juan Pérez

NIF/NIE*/CIF 0000000A

DOMICILIO* Calle 123

LOCALIDAD* Málaga

NACIONALIDAD Española

EMAIL DE CONTACTO* juan@email.com

CÓDIGO POSTAL* 29001

PROVINCIA* Málaga

FECHA DE CONSTITUCIÓN* 4/9/08

TELÉFONO DE CONTACTO* 999999999

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE* Juan

TIPO DE DOCUMENTO* NIF NÚMERO* 0000000A

NACIONALIDAD* Española

TELÉFONO DE CONTACTO 1* 999999999

APELLIDOS* Pérez

F. NACIMIENTO* 15/7/82

ELIGE TU IDIOMA* Castellano

E-MAIL juan@email.com

PERSONA DE CONTACTO (SI NO ES LA MISMA QUE LA PERSONA AUTORIZADA)

NOMBRE Y APELLIDOS

NACIONALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO 1

NIF/NIE

F. NACIMIENTO 16/9/21

E-MAIL

DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO

DOMICILIO* Calle 234

LOCALIDAD* Málaga

PROVINCIA* Málaga

CÓDIGO POSTAL* 29001

SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y ACCESO A INTERNET

TIPO DE CONTRATO / TARIFA* Asdf

TECNOLOGÍA* ADSL

TIPO DE ACCESO* (solo aplica en caso de ADSL) Par Activo

PORTABILIDAD LÍNEA FIJA* Sí

NÚMERO MÓVIL ASOCIADO* 622222222

NÚMERO TELÉFONO FIJO 911111111

En caso de que el tipo de movimiento sea "Portabilidad", la solicitud de la misma se firmará en el documento anexo correspondiente a la portabilidad del teléfono fijo no específica para la empresa.

Velocidad* (solo aplica en caso de Fibra)

TIPO DE MOVIMIENTO* Alta nueva

En caso de que esté marcado el check "Portabilidad línea fija", la solicitud de la misma se firmará en el documento anexo correspondiente a la portabilidad del teléfono fijo específica para empresa.

La tramitación del alta/cambio de tarifa en el servicio móvil se realizará cuando haya finalizado la instalación del servicio Fijo+ADSL/Fibra. Si el alta en el servicio Fijo+ADSL/Fibra se cancela por cualquier motivo, no se tramitará el alta/cambio de tarifa en el servicio móvil.

EQUIPOS DE CONEXIÓN

DISPOSITIVO ENTREGADO Router

Nº de serie 62536163

El cliente se compromete a devolver los equipos de conexión (router) si se da de baja en el servicio, o a abonar la cantidad de 79€ para ADSL y 139€ para Fibra.

PERMANENCIA EN SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y ACCESO A INTERNET

La permanencia que conlleva la contratación del paquete es de 12 meses, con una penalización de hasta 100€ en el ADSL y de 150€ en el caso de Fibra, que irá disminuyendo de forma diaria y progresiva hasta el mes Agosto.

Regulado en la Condición Particular de Permanencia incluida en las Condiciones Generales de Prestación del Servicio Telefónico y de Banda Ancha fija (consúltalas en www.yoigo.com, en el apartado Información legal).

Si se asocia una línea móvil de Yoigo a un producto convergente, se mantienen los compromisos de permanencia y pago a plazos asociados a dicha línea móvil que pudiesen estar en vigor a la fecha de este contrato.

SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO

FAX TO EMAIL

PORTABILIDAD

TEL.FIJO ASOCIADO

E-MAIL

OFFICE 365

IP FIJA

DATOS BANCARIOS (EL TITULAR DE LA CUENTA DEBE SER EL MISMO QUE EL TITULAR DEL CONTRATO)

Al firmar este formulario de Orden de Domiciliación, estás autorizando: 1- a Xfera Móviles S.A.U. (YOIGO) para que pueda enviar a tu entidad financiera órdenes de adeudo en tu cuenta y 2- a tu entidad financiera para que pueda adeudar en tu cuenta los importes correspondientes a las órdenes que haga Xfera Móviles S.A.U. (YOIGO) mensualmente y que serán emitidos a primeros de cada mes a partir de hoy y hasta que haya una nueva orden. Tienes derecho a que tu entidad financiera te reembolse según los términos y condiciones del Contrato suscrito con tu entidad financiera. Este reembolso se tiene que reclamar en un plazo de 8 semanas desde la fecha en que se realizó el adeudo en tu cuenta.

CODIGO CUENTA CLIENTE (IBAN)* ES00 000000000

Nº DE MANDATO

Tipo de pago: RECURRENTE

MULTISEDE - DATOS DE LA INSTALACIÓN**A. RESUMEN / DATOS SEDES**

Una única sede

	Acceso Banda Ancha	Domicilio
SEDE 1	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:
SEDE 2	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:
SEDE 3	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:
SEDE 4	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

6153626162636

FACTURA

Activaremos la factura electrónica. Factura en papel: No

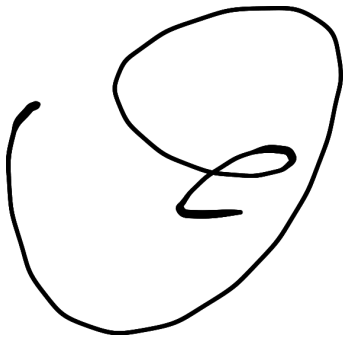
PROTECCIÓN DE DATOS

Sí He leído la cláusula de protección de datos y quiero que mis datos sean utilizados para todas las finalidades especificadas. En caso contrario, te enviaremos un SMS o e-mail para que puedas configurar de forma manual tus opciones de privacidad.

FIRMAS

Todos y cada uno de los datos que he proporcionado a Xfera Móviles, S.A.U. (YOIGO) en este contrato, son correctos y autorizo a YOIGO a verificar los mismos. Antes de firmar este contrato me ha sido entregado un ejemplar de las tarifas vigentes a la fecha de la firma y otro de las Condiciones Generales que forman parte del mismo, los cuales he leído y aceptado en su totalidad. La efectividad del presente contrato queda condicionada a que YOIGO (i) pueda verificar y comprobar la solvencia del Cliente, mediante procedimientos automatizados de scoring, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, y mediante el acceso a ficheros comunes sobre solvencia patrimonial y crédito cuyos responsables presten tales servicios con arreglo a la legalidad vigente, así como (ii) pueda verificar la exactitud de los datos aportados por el Cliente; actividades, ambas, que son aceptables y consentidas por el Cliente. En el caso de que YOIGO no haya podido verificar y comprobar lo antes indicado, se lo comunicará al Cliente en el plazo más breve posible y el presente contrato no desplegará efecto alguno y se tendrá por no celebrado.

FECHA* 16/9/21



FIRMA*

SELLO DISTRIBUIDOR*

XFERA MÓVILES, S.A.U.

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

Nº: 62435152 FECHA DE SOLICITUD: 16/9/21

Los datos que tienen un asterisco "*" son imprescindibles. Sin ellos no podremos darte de alta.

DATOS DEL PUNTO DE VENTA / DISTRIBUIDOR

SFID* 525241535

DATOS DEL CLIENTE / EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS* Juan Pérez

NIF/NIE*/CIF 0000000A

DOMICILIO* Calle 123

LOCALIDAD* Málaga

NACIONALIDAD Española

EMAIL DE CONTACTO* juan@email.com

CÓDIGO POSTAL* 29001

PROVINCIA* Málaga

FECHA DE CONSTITUCIÓN* 4/9/08

TELÉFONO DE CONTACTO* 999999999

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE* Juan

TIPO DE DOCUMENTO* NIF NÚMERO* 0000000A

NACIONALIDAD* Española

TELÉFONO DE CONTACTO 1* 999999999

APELLIDOS* Pérez

F. NACIMIENTO* 15/7/82

ELIGE TU IDIOMA* Castellano

E-MAIL juan@email.com

PERSONA DE CONTACTO (SI NO ES LA MISMA QUE LA PERSONA AUTORIZADA)

NOMBRE Y APELLIDOS

NACIONALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO 1

NIF/NIE

F. NACIMIENTO 16/9/21

E-MAIL

DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO

DOMICILIO* Calle 234

LOCALIDAD* Málaga

PROVINCIA* Málaga

CÓDIGO POSTAL* 29001

SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y ACCESO A INTERNET

TIPO DE CONTRATO / TARIFA* Asdf

TECNOLOGÍA* ADSL

TIPO DE ACCESO* (solo aplica en caso de ADSL) Par Activo

PORTABILIDAD LÍNEA FIJA* Sí

NÚMERO MÓVIL ASOCIADO* 622222222

NÚMERO TELÉFONO FIJO 911111111

En caso de que el tipo de movimiento sea "Portabilidad", la solicitud de la misma se firmará en el documento anexo correspondiente a la portabilidad del teléfono fijo no específica para la empresa.

Velocidad* (solo aplica en caso de Fibra)

TIPO DE MOVIMIENTO* Alta nueva

En caso de que esté marcado el check "Portabilidad línea fija", la solicitud de la misma se firmará en el documento anexo correspondiente a la portabilidad del teléfono fijo específica para empresa.

La tramitación del alta/cambio de tarifa en el servicio móvil se realizará cuando haya finalizado la instalación del servicio Fijo+ADSL/Fibra. Si el alta en el servicio Fijo+ADSL/Fibra se cancela por cualquier motivo, no se tramitará el alta/cambio de tarifa en el servicio móvil.

EQUIPOS DE CONEXIÓN

DISPOSITIVO ENTREGADO Router

Nº de serie 62536163

El cliente se compromete a devolver los equipos de conexión (router) si se da de baja en el servicio, o a abonar la cantidad de 79€ para ADSL y 139€ para Fibra.

PERMANENCIA EN SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y ACCESO A INTERNET

La permanencia que conlleva la contratación del paquete es de 12 meses, con una penalización de hasta 100€ en el ADSL y de 150€ en el caso de Fibra, que irá disminuyendo de forma diaria y progresiva hasta el mes Agosto.

Regulado en la Condición Particular de Permanencia incluida en las Condiciones Generales de Prestación del Servicio Telefónico y de Banda Ancha fija (consúltalas en www.yoigo.com, en el apartado Información legal).

Si se asocia una línea móvil de Yoigo a un producto convergente, se mantienen los compromisos de permanencia y pago a plazos asociados a dicha línea móvil que pudiesen estar en vigor a la fecha de este contrato.

SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO

FAX TO EMAIL

PORTABILIDAD

TEL.FIJO ASOCIADO

E-MAIL

OFFICE 365

IP FIJA

DATOS BANCARIOS (EL TITULAR DE LA CUENTA DEBE SER EL MISMO QUE EL TITULAR DEL CONTRATO)

Al firmar este formulario de Orden de Domiciliación, estás autorizando: 1- a Xfera Móviles S.A.U. (YOIGO) para que pueda enviar a tu entidad financiera órdenes de adeudo en tu cuenta y 2- a tu entidad financiera para que pueda adeudar en tu cuenta los importes correspondientes a las órdenes que haga Xfera Móviles S.A.U. (YOIGO) mensualmente y que serán emitidos a primeros de cada mes a partir de hoy y hasta que haya una nueva orden. Tienes derecho a que tu entidad financiera te reembolse según los términos y condiciones del Contrato suscrito con tu entidad financiera. Este reembolso se tiene que reclamar en un plazo de 8 semanas desde la fecha en que se realizó el adeudo en tu cuenta.

CODIGO CUENTA CLIENTE (IBAN)* ES00 000000000

Nº DE MANDATO

Tipo de pago: RECURRENTE

MULTISEDE - DATOS DE LA INSTALACIÓN**A. RESUMEN / DATOS SEDES**

Una única sede

	Acceso Banda Ancha	Domicilio
SEDE 1	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:
SEDE 2	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:
SEDE 3	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:
SEDE 4	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

6153626162636

FACTURA

Activaremos la factura electrónica. Factura en papel: No

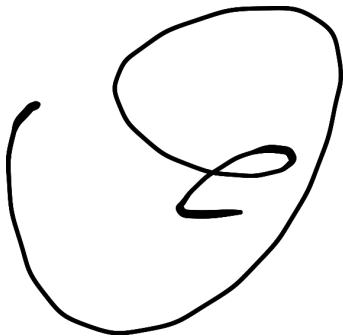
PROTECCIÓN DE DATOS

Sí He leído la cláusula de protección de datos y quiero que mis datos sean utilizados para todas las finalidades especificadas. En caso contrario, te enviaremos un SMS o e-mail para que puedas configurar de forma manual tus opciones de privacidad.

FIRMAS

Todos y cada uno de los datos que he proporcionado a Xfera Móviles, S.A.U. (YOIGO) en este contrato, son correctos y autorizo a YOIGO a verificar los mismos. Antes de firmar este contrato me ha sido entregado un ejemplar de las tarifas vigentes a la fecha de la firma y otro de las Condiciones Generales que forman parte del mismo, los cuales he leído y aceptado en su totalidad. La efectividad del presente contrato queda condicionada a que YOIGO (i) pueda verificar y comprobar la solvencia del Cliente, mediante procedimientos automatizados de scoring, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, y mediante el acceso a ficheros comunes sobre solvencia patrimonial y crédito cuyos responsables presten tales servicios con arreglo a la legalidad vigente, así como (ii) pueda verificar la exactitud de los datos aportados por el Cliente; actividades, ambas, que son aceptables y consentidas por el Cliente. En el caso de que YOIGO no haya podido verificar y comprobar lo antes indicado, se lo comunicará al Cliente en el plazo más breve posible y el presente contrato no desplegará efecto alguno y se tendrá por no celebrado.

FECHA* 16/9/21



FIRMA*

SELLO DISTRIBUIDOR*

XFERA MÓVILES, S.A.U.

CONTRATO DE ALTA COPIA PARA EL DISTRIBUIDOR
TELEFONÍA FIJA Y ACCESO A INTERNET



EMPRESAS / AUTÓNOMOS

Nº: 62435152 FECHA DE SOLICITUD: 16/9/21

Los datos que tienen un asterisco "*" son imprescindibles. Sin ellos no podremos darte de alta.

DATOS DEL PUNTO DE VENTA / DISTRIBUIDOR

SFID* 525241535

DATOS DEL CLIENTE / EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS* Juan Pérez

NIF/NIE*/CIF 0000000A

DOMICILIO* Calle 123

LOCALIDAD* Málaga

NACIONALIDAD Española

EMAIL DE CONTACTO* juan@email.com

CÓDIGO POSTAL* 29001

PROVINCIA* Málaga

FECHA DE CONSTITUCIÓN* 4/9/08

TELÉFONO DE CONTACTO* 999999999

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE* Juan

TIPO DE DOCUMENTO* NIF NÚMERO* 0000000A

NACIONALIDAD* Española

TELÉFONO DE CONTACTO 1* 999999999

APELLIDOS* Pérez

F. NACIMIENTO* 15/7/82

ELIGE TU IDIOMA* Castellano

E-MAIL juan@email.com

PERSONA DE CONTACTO (SI NO ES LA MISMA QUE LA PERSONA AUTORIZADA)

NOMBRE Y APELLIDOS

NACIONALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO 1

NIF/NIE

F. NACIMIENTO 16/9/21

E-MAIL

DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO

DOMICILIO* Calle 234

LOCALIDAD* Málaga

PROVINCIA* Málaga

CÓDIGO POSTAL* 29001

SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y ACCESO A INTERNET

TIPO DE CONTRATO / TARIFA* Asdf

TECNOLOGÍA* ADSL

TIPO DE ACCESO* (solo aplica en caso de ADSL) Par Activo

PORTABILIDAD LÍNEA FIJA* Sí

NÚMERO MÓVIL ASOCIADO* 622222222

NÚMERO TELÉFONO FIJO 911111111

En caso de que el tipo de movimiento sea "Portabilidad", la solicitud de la misma se firmará en el documento anexo correspondiente a la portabilidad del teléfono fijo no específica para la empresa.

Velocidad* (solo aplica en caso de Fibra)

TIPO DE MOVIMIENTO* Alta nueva

En caso de que esté marcado el check "Portabilidad línea fija", la solicitud de la misma se firmará en el documento anexo correspondiente a la portabilidad del teléfono fijo específica para empresa.

La tramitación del alta/cambio de tarifa en el servicio móvil se realizará cuando haya finalizado la instalación del servicio Fijo+ADSL/Fibra. Si el alta en el servicio Fijo+ADSL/Fibra se cancela por cualquier motivo, no se tramitará el alta/cambio de tarifa en el servicio móvil.

EQUIPOS DE CONEXIÓN

DISPOSITIVO ENTREGADO Router

Nº de serie 62536163

El cliente se compromete a devolver los equipos de conexión (router) si se da de baja en el servicio, o a abonar la cantidad de 79€ para ADSL y 139€ para Fibra.

PERMANENCIA EN SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y ACCESO A INTERNET

La permanencia que conlleva la contratación del paquete es de 12 meses, con una penalización de hasta 100€ en el ADSL y de 150€ en el caso de Fibra, que irá disminuyendo de forma diaria y progresiva hasta el mes Agosto.

Regulado en la Condición Particular de Permanencia incluida en las Condiciones Generales de Prestación del Servicio Telefónico y de Banda Ancha fija (consúltalas en www.yoigo.com, en el apartado Información legal).

Si se asocia una línea móvil de Yoigo a un producto convergente, se mantienen los compromisos de permanencia y pago a plazos asociados a dicha línea móvil que pudiesen estar en vigor a la fecha de este contrato.

SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO

FAX TO EMAIL

PORTABILIDAD

TEL.FIJO ASOCIADO

E-MAIL

OFFICE 365

IP FIJA

DATOS BANCARIOS (EL TITULAR DE LA CUENTA DEBE SER EL MISMO QUE EL TITULAR DEL CONTRATO)

Al firmar este formulario de Orden de Domiciliación, estás autorizando: 1- a Xfera Móviles S.A.U. (YOIGO) para que pueda enviar a tu entidad financiera órdenes de adeudo en tu cuenta y 2- a tu entidad financiera para que pueda adeudar en tu cuenta los importes correspondientes a las órdenes que haga Xfera Móviles S.A.U. (YOIGO) mensualmente y que serán emitidos a primeros de cada mes a partir de hoy y hasta que haya una nueva orden. Tienes derecho a que tu entidad financiera te reembolse según los términos y condiciones del Contrato suscrito con tu entidad financiera. Este reembolso se tiene que reclamar en un plazo de 8 semanas desde la fecha en que se realizó el adeudo en tu cuenta.

CODIGO CUENTA CLIENTE (IBAN)* ES00 000000000

Nº DE MANDATO

Tipo de pago: RECURRENTE

MULTISEDE - DATOS DE LA INSTALACIÓN**A. RESUMEN / DATOS SEDES**

Una única sede

	Acceso Banda Ancha	Domicilio
SEDE 1	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:
SEDE 2	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:
SEDE 3	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:
SEDE 4	Selección tipo de Tarifa	Persona de contacto: Teléfono: Domicilio: Población: Provincia: C.P.:

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

6153626162636

FACTURA

Activaremos la factura electrónica. Factura en papel: No

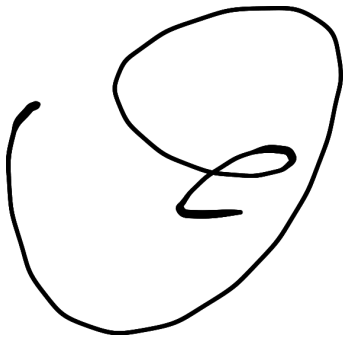
PROTECCIÓN DE DATOS

Sí He leído la cláusula de protección de datos y quiero que mis datos sean utilizados para todas las finalidades especificadas. En caso contrario, te enviaremos un SMS o e-mail para que puedas configurar de forma manual tus opciones de privacidad.

FIRMAS

Todos y cada uno de los datos que he proporcionado a Xfera Móviles, S.A.U. (YOIGO) en este contrato, son correctos y autorizo a YOIGO a verificar los mismos. Antes de firmar este contrato me ha sido entregado un ejemplar de las tarifas vigentes a la fecha de la firma y otro de las Condiciones Generales que forman parte del mismo, los cuales he leído y aceptado en su totalidad. La efectividad del presente contrato queda condicionada a que YOIGO (i) pueda verificar y comprobar la solvencia del Cliente, mediante procedimientos automatizados de scoring, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, y mediante el acceso a ficheros comunes sobre solvencia patrimonial y crédito cuyos responsables presten tales servicios con arreglo a la legalidad vigente, así como (ii) pueda verificar la exactitud de los datos aportados por el Cliente; actividades, ambas, que son aceptables y consentidas por el Cliente. En el caso de que YOIGO no haya podido verificar y comprobar lo antes indicado, se lo comunicará al Cliente en el plazo más breve posible y el presente contrato no desplegará efecto alguno y se tendrá por no celebrado.

FECHA* 16/9/21



FIRMA*

SELLO DISTRIBUIDOR*

XFERA MÓVILES, S.A.U.

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

IMPORTANTE: Para que tu actual operador acepte la solicitud de portabilidad deberás rellenar todos los apartados.

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS Pedro González NIF/NIE/CIF 00000000B
DOMICILIO Calle 123
LOCALIDAD Málaga PROVINCIA Málaga
CÓDIGO POSTAL 29001 NACIONALIDAD Española F. NACIMIENTO 3/11/90
TELÉFONO DE CONTACTO 1 999999999 EMAIL DE CONTACTO juan@email.com

SI ES EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL CIF
FECHA DE CONSTITUCIÓN 16/9/21

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE* Juan APELLIDOS* Pérez
TIPO DE DOCUMENTO* NIF NÚMERO* 00000000A F. NACIMIENTO* 15/7/82
NACIONALIDAD* Española TELÉFONO DE CONTACTO 1* 999999999
E-MAIL juan@email.com

NUMERACIÓN A CONSERVAR

Fecha de portabilidad 20/9/21 Nº DE SOLICITUD* 62646362737

En caso de dejar en blanco esta casilla el plazo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir del siguiente día hábil al de su entrega por el Cliente.

Modalidad de contratación con antiguo operador: Prepago Nueva modalidad deseada Prepago

-	NUMERACIÓN A PORTAR	OPERADOR RECEPTOR	OPERADOR DONANTE	TIPO DE ACCESO
Línea 1	633333333	1	2	3

INFORMACIÓN GENERAL

1.- El plazo para la tramitación de su solicitud será de un día pudiendo en todo caso elegir la fecha que desee dentro de los 30 días siguientes a la firma de la solicitud.

Le recordamos que este dato es sólo orientativo. El operador donante podrá modificar dicha fecha basándose en situaciones excepcionales de exceso de cupo. En el caso de que el operador donante modificara la fecha de portabilidad, contactaremos con Vd. para informarle.

2. La entrega de la solicitud de portabilidad, firmada por el Cliente (prepago o contrato) al operador al que quiere cambiar, provocará el inicio del proceso de cambio de operador.

La entrega de la solicitud podrá producirse en cualquiera de las tiendas y distribuidores autorizados de los operadores de telefonía móvil. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:

- El Cliente solicita el alta del servicio en el operador al que entrega la solicitud y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, conservando su numeración telefónica móvil.
- El Cliente acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el Cliente entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser

tramitada en el plazo de un día hábil desde la entrega, llevándose a cabo el cambio de operador en la madrugada del día siguiente, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes.

- El operador al que el Cliente ha solicitado darse de alta deberá informar al Cliente cuando su solicitud haya sido denegada, en cuyo caso le indicará la causa. Para las solicitudes aceptadas, el Cliente podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el Cliente podrá hacer y recibir llamadas con el nuevo operador y el mismo número telefónico, una vez inserte en el terminal móvil la tarjeta SIM proporcionada por el nuevo operador.

3.- En caso de reclamación, el Cliente podrá llamar al servicio de atención al cliente gratuitamente al 622 desde cualquier número de YOIGO o al 622 622 622 si llama desde otro operador (en cuyo caso el precio de llamada variará según el operador desde el que se realice la llamada), en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el Cliente presente la reclamación, YOIGO está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario.

Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria de YOIGO, podrá dirigir su reclamación por las siguientes vías, de acuerdo a la normativa propia a cada organismo:

- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) - Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Pagina web: <http://www.usuarioteleco.es>

4.- El Cliente podrá cancelar la portabilidad por los mismos medios por los que la solicitó, dentro del plazo establecido al efecto.

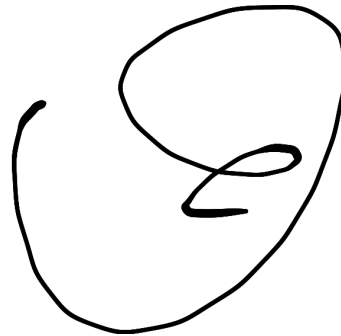
EMPRESAS / AUTÓNOMOS

FIRMAS

Por medio de la presente solicitud, el abajo firmante:

- Desea causar baja en el operador que hasta el momento le presta el servicio, conservando su numeración asignada.
- Acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar las actuaciones en los sistemas de los operadores por cambio de operador, que será de un máximo de cuatro horas.
- Consiente el tratamiento de los datos personales necesarios para la conservación de los números, tanto los incluidos en esta solicitud como los que conocen los operadores donante y receptor, y autoriza su tratamiento y su comunicación y cesión con el fin exclusivo de la conservación de su número en el proceso de portabilidad.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos tratados por el Operador Receptor en Xfera Móviles, S.A.U. (Ref. DATOS), Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid).



FECHA 16/9/21

HORA

FIRMA DEL SOLICITANTE

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

IMPORTANTE: Para que tu actual operador acepte la solicitud de portabilidad deberás rellenar todos los apartados.

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS Pedro González NIF/NIE/CIF 00000000B
DOMICILIO Calle 123
LOCALIDAD Málaga PROVINCIA Málaga
CÓDIGO POSTAL 29001 NACIONALIDAD Española F. NACIMIENTO 3/11/90
TELÉFONO DE CONTACTO 1 999999999 EMAIL DE CONTACTO juan@email.com

SI ES EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL CIF
FECHA DE CONSTITUCIÓN 16/9/21

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE* Juan APELLIDOS* Pérez
TIPO DE DOCUMENTO* NIF NÚMERO* 00000000A F. NACIMIENTO* 15/7/82
NACIONALIDAD* Española TELÉFONO DE CONTACTO 1* 999999999
E-MAIL juan@email.com

NUMERACIÓN A CONSERVAR

Fecha de portabilidad 20/9/21 Nº DE SOLICITUD* 62646362737

En caso de dejar en blanco esta casilla el plazo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir del siguiente día hábil al de su entrega por el Cliente.

Modalidad de contratación con antiguo operador: Prepago Nueva modalidad deseada Prepago

-	NUMERACIÓN A PORTAR	OPERADOR RECEPTOR	OPERADOR DONANTE	TIPO DE ACCESO
Línea 1	633333333	1	2	3

INFORMACIÓN GENERAL

1.- El plazo para la tramitación de su solicitud será de un día pudiendo en todo caso elegir la fecha que desee dentro de los 30 días siguientes a la firma de la solicitud.

Le recordamos que este dato es sólo orientativo. El operador donante podrá modificar dicha fecha basándose en situaciones excepcionales de exceso de cupo. En el caso de que el operador donante modificara la fecha de portabilidad, contactaremos con Vd. para informarle.

2. La entrega de la solicitud de portabilidad, firmada por el Cliente (prepago o contrato) al operador al que quiere cambiar, provocará el inicio del proceso de cambio de operador.

La entrega de la solicitud podrá producirse en cualquiera de las tiendas y distribuidores autorizados de los operadores de telefonía móvil. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:

- El Cliente solicita el alta del servicio en el operador al que entrega la solicitud y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, conservando su numeración telefónica móvil.
- El Cliente acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el Cliente entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser

tramitada en el plazo de un día hábil desde la entrega, llevándose a cabo el cambio de operador en la madrugada del día siguiente, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes.

- El operador al que el Cliente ha solicitado darse de alta deberá informar al Cliente cuando su solicitud haya sido denegada, en cuyo caso le indicará la causa. Para las solicitudes aceptadas, el Cliente podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el Cliente podrá hacer y recibir llamadas con el nuevo operador y el mismo número telefónico, una vez inserte en el terminal móvil la tarjeta SIM proporcionada por el nuevo operador.

3.- En caso de reclamación, el Cliente podrá llamar al servicio de atención al cliente gratuitamente al 622 desde cualquier número de YOIGO o al 622 622 622 si llama desde otro operador (en cuyo caso el precio de llamada variará según el operador desde el que se realice la llamada), en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el Cliente presente la reclamación, YOIGO está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario.

Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria de YOIGO, podrá dirigir su reclamación por las siguientes vías, de acuerdo a la normativa propia a cada organismo:

- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) - Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Pagina web: <http://www.usuarioteleco.es>

4.- El Cliente podrá cancelar la portabilidad por los mismos medios por los que la solicitó, dentro del plazo establecido al efecto.

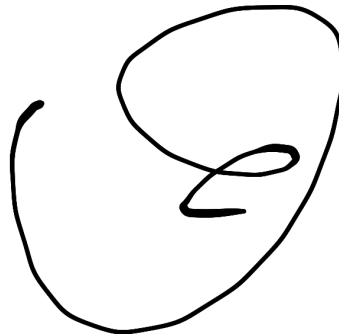
EMPRESAS / AUTÓNOMOS

FIRMAS

Por medio de la presente solicitud, el abajo firmante:

- Desea causar baja en el operador que hasta el momento le presta el servicio, conservando su numeración asignada.
- Acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar las actuaciones en los sistemas de los operadores por cambio de operador, que será de un máximo de cuatro horas.
- Consiente el tratamiento de los datos personales necesarios para la conservación de los números, tanto los incluidos en esta solicitud como los que conocen los operadores donante y receptor, y autoriza su tratamiento y su comunicación y cesión con el fin exclusivo de la conservación de su número en el proceso de portabilidad.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos tratados por el Operador Receptor en Xfera Móviles, S.A.U. (Ref. DATOS), Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid).



FECHA 16/9/21

HORA

FIRMA DEL SOLICITANTE

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

IMPORTANTE: Para que tu actual operador acepte la solicitud de portabilidad deberás rellenar todos los apartados.

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS Pedro González NIF/NIE/CIF 00000000B
DOMICILIO Calle 123
LOCALIDAD Málaga PROVINCIA Málaga
CÓDIGO POSTAL 29001 NACIONALIDAD Española F. NACIMIENTO 3/11/90
TELÉFONO DE CONTACTO 1 999999999 EMAIL DE CONTACTO juan@email.com

SI ES EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL CIF
FECHA DE CONSTITUCIÓN 16/9/21

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE* Juan APELLIDOS* Pérez
TIPO DE DOCUMENTO* NIF NÚMERO* 00000000A F. NACIMIENTO* 15/7/82
NACIONALIDAD* Española TELÉFONO DE CONTACTO 1* 999999999
E-MAIL juan@email.com

NUMERACIÓN A CONSERVAR

Fecha de portabilidad 20/9/21 Nº DE SOLICITUD* 62646362737

En caso de dejar en blanco esta casilla el plazo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir del siguiente día hábil al de su entrega por el Cliente.

Modalidad de contratación con antiguo operador: Prepago Nueva modalidad deseada Prepago

-	NUMERACIÓN A PORTAR	OPERADOR RECEPTOR	OPERADOR DONANTE	TIPO DE ACCESO
Línea 1	633333333	1	2	3

INFORMACIÓN GENERAL

1.- El plazo para la tramitación de su solicitud será de un día pudiendo en todo caso elegir la fecha que desee dentro de los 30 días siguientes a la firma de la solicitud.

Le recordamos que este dato es sólo orientativo. El operador donante podrá modificar dicha fecha basándose en situaciones excepcionales de exceso de cupo. En el caso de que el operador donante modificara la fecha de portabilidad, contactaremos con Vd. para informarle.

2. La entrega de la solicitud de portabilidad, firmada por el Cliente (prepago o contrato) al operador al que quiere cambiar, provocará el inicio del proceso de cambio de operador.

La entrega de la solicitud podrá producirse en cualquiera de las tiendas y distribuidores autorizados de los operadores de telefonía móvil. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:

- El Cliente solicita el alta del servicio en el operador al que entrega la solicitud y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, conservando su numeración telefónica móvil.
- El Cliente acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el Cliente entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser

tramitada en el plazo de un día hábil desde la entrega, llevándose a cabo el cambio de operador en la madrugada del día siguiente, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes.

- El operador al que el Cliente ha solicitado darse de alta deberá informar al Cliente cuando su solicitud haya sido denegada, en cuyo caso le indicará la causa. Para las solicitudes aceptadas, el Cliente podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el Cliente podrá hacer y recibir llamadas con el nuevo operador y el mismo número telefónico, una vez inserte en el terminal móvil la tarjeta SIM proporcionada por el nuevo operador.

3.- En caso de reclamación, el Cliente podrá llamar al servicio de atención al cliente gratuitamente al 622 desde cualquier número de YOIGO o al 622 622 622 si llama desde otro operador (en cuyo caso el precio de llamada variará según el operador desde el que se realice la llamada), en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el Cliente presente la reclamación, YOIGO está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario.

Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria de YOIGO, podrá dirigir su reclamación por las siguientes vías, de acuerdo a la normativa propia a cada organismo:

- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) - Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Pagina web: <http://www.usuarioteleco.es>

4.- El Cliente podrá cancelar la portabilidad por los mismos medios por los que la solicitó, dentro del plazo establecido al efecto.

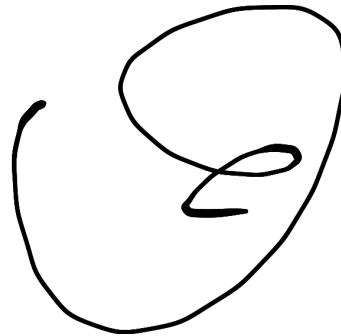
EMPRESAS / AUTÓNOMOS

FIRMAS

Por medio de la presente solicitud, el abajo firmante:

- Desea causar baja en el operador que hasta el momento le presta el servicio, conservando su numeración asignada.
- Acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar las actuaciones en los sistemas de los operadores por cambio de operador, que será de un máximo de cuatro horas.
- Consiente el tratamiento de los datos personales necesarios para la conservación de los números, tanto los incluidos en esta solicitud como los que conocen los operadores donante y receptor, y autoriza su tratamiento y su comunicación y cesión con el fin exclusivo de la conservación de su número en el proceso de portabilidad.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos tratados por el Operador Receptor en Xfera Móviles, S.A.U. (Ref. DATOS), Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid).

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop on the left and a smaller, more intricate scribble on the right.

FECHA 16/9/21

HORA

FIRMA DEL SOLICITANTE

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

IMPORTANTE: Para que tu actual operador acepte la solicitud de portabilidad deberás rellenar todos los apartados.

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS Pedro González NIF/NIE/CIF 00000000B
DOMICILIO Calle 123
LOCALIDAD Málaga PROVINCIA Málaga
CÓDIGO POSTAL 29001 NACIONALIDAD Española F. NACIMIENTO 3/11/90
TELÉFONO DE CONTACTO 1 999999999 EMAIL DE CONTACTO juan@email.com

SI ES EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL _____ CIF _____
FECHA DE CONSTITUCIÓN 16/9/21

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE Y APELLIDOS _____ NIF/NIE/CIF _____
NACIONALIDAD Española F. NACIMIENTO 15/7/82
TELÉFONO DE CONTACTO 1 999999999 E-MAIL juan@email.com

NUMERACIÓN A CONSERVAR

NUMERACIÓN A PORTAR _____
OPERADOR RECEPTOR YOIGO OPERADOR DONANTE _____

YOIGO será el operador revendedor receptor En caso de que el cambio se realice desde un operador revendedor, la información sobre el mismo constará en la solicitud, como aparezca en el contrato del abonado.

FECHA DE PORTABILIDAD _____

En caso de dejar en blanco esta casilla el plazo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir del siguiente día hábil al de su entrega por el Cliente.

INFORMACIÓN GENERAL

1.- El plazo para la tramitación de su solicitud será de un día pudiendo en todo caso elegir la fecha que desee dentro de los 30 días siguientes a la firma de la solicitud. Le recordamos que este dato es sólo orientativo. El operador donante podrá modificar dicha fecha basándose en situaciones excepcionales de exceso de cupo. En el caso de que el operador donante modificará la fecha de portabilidad, contactaremos con Vd. para informarle.

2.- La entrega de la solicitud de portabilidad, firmada por el Cliente al operador al que quiere cambiar, provocará el inicio del proceso de cambio de operador. La entrega de la solicitud podrá producirse en cualquiera de las tiendas y distribuidores autorizados de los operadores de telefonía. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:

- El Cliente solicita el alta del servicio en el operador al que entrega la solicitud y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, conservando su numeración telefónica fija.
- El Cliente acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el Cliente entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser tramitada en el plazo de un día hábil desde la entrega, llevándose a cabo el cambio de operador en la madrugada del día siguiente, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes.

El operador al que el Cliente ha solicitado darse de alta deberá informar al Cliente cuando su solicitud haya sido denegada, en cuyo caso le indicará la causa. Para las solicitudes aceptadas, el Cliente podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el Cliente podrá hacer y recibir llamadas con el nuevo operador excepto en aquellos casos donde el cambio de operador implique la provisión o modificación del acceso físico asociado a la numeración, en cuyo caso el plazo de portabilidad estará incluido y supeditado al de provisión del acceso, o se requiera de un día adicional para la validación de la identidad del usuario en caso de reventa.

3.- En caso de reclamación, el Cliente podrá llamar al servicio de atención al cliente gratuitamente al 622 desde cualquier número móvil de YOIGO o al 622 622 622 si llama desde otro operador o teléfono fijo (en cuyo caso el precio de llamada variará según el operador desde el que se realice la llamada), en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el Cliente presente la reclamación, YOIGO está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario.

Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria de YOIGO, podrá dirigir su reclamación por las siguientes vías, de acuerdo a la normativa propia a cada organismo:

- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) - Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Página web: <http://www.usuarioteleco.es>

4-XTRA/YOIGO no será responsable de la imposibilidad de proporcionar la conservación de la numeración en los siguientes casos:

- Por datos incompletos o erróneos en la información esencial de esta solicitud.
- Por falta de correspondencia entre numeración y cliente identificado por su NIF/CIF.
- Comprobación de que la tarjeta SIM no ha sido denunciada al donante por robo o pérdida. Numeración no asignada ni portada al operador donante.
- Por causas justificadas de fuerza mayor (huelgas, catástrofes naturales, etc.).
- Tipo de acceso incorrecto.
- Cualquier otra causa que pueda ser acordada voluntariamente entre los operadores, dentro del marco legal.
- En todo caso, YOIGO deberá informarle cuando su solicitud haya sido denegada, indicando la causa de dicha denegación. En el caso de que su solicitud haya sido aceptada podrá solicitarnos gratuitamente información sobre el estado de dicha solicitud, así como la información sobre el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador.

5.- El Cliente podrá cancelar la portabilidad por los mismos medios por los que la solicitó, dentro del plazo establecido al efecto.

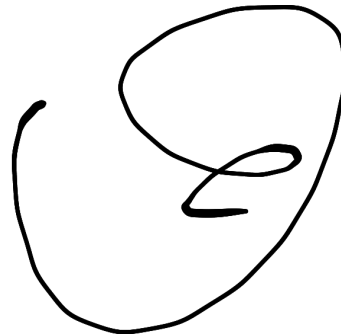
EMPRESAS / AUTÓNOMOS

FIRMAS

Por medio de la presente solicitud, el abajo firmante:

- Desea causar baja en el operador que hasta el momento le presta el servicio, conservando su numeración asignada.
- Acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar las actuaciones en los sistemas de los operadores por cambio de operador, que será de un máximo de cuatro horas.
- Consiente el tratamiento de los datos personales necesarios para la conservación de los números, tanto los incluidos en esta solicitud como los que conocen los operadores donante y receptor, y autoriza su tratamiento y su comunicación y cesión con el fin exclusivo de la conservación de su número en el proceso de portabilidad.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos tratados por el Operador Receptor en Xfera Móviles, S.A.U. (Ref. DATOS), Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid).



FECHA 16/9/21

HORA

FIRMA DEL SOLICITANTE

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

IMPORTANTE: Para que tu actual operador acepte la solicitud de portabilidad deberás rellenar todos los apartados.

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS Pedro González NIF/NIE/CIF 00000000B
DOMICILIO Calle 123
LOCALIDAD Málaga PROVINCIA Málaga
CÓDIGO POSTAL 29001 NACIONALIDAD Española F. NACIMIENTO 3/11/90
TELÉFONO DE CONTACTO 1 999999999 EMAIL DE CONTACTO juan@email.com

SI ES EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL _____ CIF _____
FECHA DE CONSTITUCIÓN 16/9/21

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE Y APELLIDOS _____ NIF/NIE/CIF _____
NACIONALIDAD Española F. NACIMIENTO 15/7/82
TELÉFONO DE CONTACTO 1 999999999 E-MAIL juan@email.com

NUMERACIÓN A CONSERVAR

NUMERACIÓN A PORTAR _____
OPERADOR RECEPTOR YOIGO OPERADOR DONANTE _____

YOIGO será el operador revendedor receptor En caso de que el cambio se realice desde un operador revendedor, la información sobre el mismo constará en la solicitud, como aparezca en el contrato del abonado.

FECHA DE PORTABILIDAD _____

En caso de dejar en blanco esta casilla el plazo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir del siguiente día hábil al de su entrega por el Cliente.

INFORMACIÓN GENERAL

1.- El plazo para la tramitación de su solicitud será de un día pudiendo en todo caso elegir la fecha que desee dentro de los 30 días siguientes a la firma de la solicitud. Le recordamos que este dato es sólo orientativo. El operador donante podrá modificar dicha fecha basándose en situaciones excepcionales de exceso de cupo. En el caso de que el operador donante modificará la fecha de portabilidad, contactaremos con Vd. para informarle.

2.- La entrega de la solicitud de portabilidad, firmada por el Cliente al operador al que quiere cambiar, provocará el inicio del proceso de cambio de operador. La entrega de la solicitud podrá producirse en cualquiera de las tiendas y distribuidores autorizados de los operadores de telefonía. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:

- El Cliente solicita el alta del servicio en el operador al que entrega la solicitud y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, conservando su numeración telefónica fija.
- El Cliente acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el Cliente entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser tramitada en el plazo de un día hábil desde la entrega, llevándose a cabo el cambio de operador en la madrugada del día siguiente, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes.

El operador al que el Cliente ha solicitado darse de alta deberá informar al Cliente cuando su solicitud haya sido denegada, en cuyo caso le indicará la causa. Para las solicitudes aceptadas, el Cliente podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el Cliente podrá hacer y recibir llamadas con el nuevo operador excepto en aquellos casos donde el cambio de operador implique la provisión o modificación del acceso físico asociado a la numeración, en cuyo caso el plazo de portabilidad estará incluido y supeditado al de provisión del acceso, o se requiera de un día adicional para la validación de la identidad del usuario en caso de reventa.

3.- En caso de reclamación, el Cliente podrá llamar al servicio de atención al cliente gratuitamente al 622 desde cualquier número móvil de YOIGO o al 622 622 622 si llama desde otro operador o teléfono fijo (en cuyo caso el precio de llamada variará según el operador desde el que se realice la llamada), en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el Cliente presente la reclamación, YOIGO está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario.

Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria de YOIGO, podrá dirigir su reclamación por las siguientes vías, de acuerdo a la normativa propia a cada organismo:

- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) - Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Página web: <http://www.usuarioteleco.es>

4-XTRA/YOIGO no será responsable de la imposibilidad de proporcionar la conservación de la numeración en los siguientes casos:

- Por datos incompletos o erróneos en la información esencial de esta solicitud.
- Por falta de correspondencia entre numeración y cliente identificado por su NIF/CIF.
- Comprobación de que la tarjeta SIM no ha sido denunciada al donante por robo o pérdida. Numeración no asignada ni portada al operador donante.
- Por causas justificadas de fuerza mayor (huelgas, catástrofes naturales, etc.).
- Tipo de acceso incorrecto.
- Cualquier otra causa que pueda ser acordada voluntariamente entre los operadores, dentro del marco legal.
- En todo caso, YOIGO deberá informarle cuando su solicitud haya sido denegada, indicando la causa de dicha denegación. En el caso de que su solicitud haya sido aceptada podrá solicitarnos gratuitamente información sobre el estado de dicha solicitud, así como la información sobre el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador.

5.- El Cliente podrá cancelar la portabilidad por los mismos medios por los que la solicitó, dentro del plazo establecido al efecto.

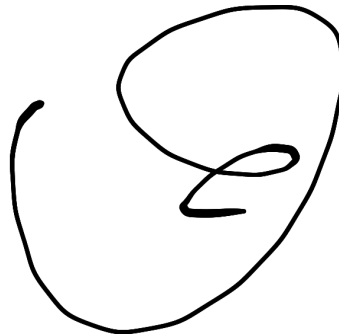
EMPRESAS / AUTÓNOMOS

FIRMAS

Por medio de la presente solicitud, el abajo firmante:

- Desea causar baja en el operador que hasta el momento le presta el servicio, conservando su numeración asignada.
- Acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar las actuaciones en los sistemas de los operadores por cambio de operador, que será de un máximo de cuatro horas.
- Consiente el tratamiento de los datos personales necesarios para la conservación de los números, tanto los incluidos en esta solicitud como los que conocen los operadores donante y receptor, y autoriza su tratamiento y su comunicación y cesión con el fin exclusivo de la conservación de su número en el proceso de portabilidad.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos tratados por el Operador Receptor en Xfera Móviles, S.A.U. (Ref. DATOS), Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid).



FECHA 16/9/21

HORA

FIRMA DEL SOLICITANTE

EMPRESAS / AUTÓNOMOS

IMPORTANTE: Para que tu actual operador acepte la solicitud de portabilidad deberás rellenar todos los apartados.

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS Pedro González NIF/NIE/CIF 00000000B
DOMICILIO Calle 123
LOCALIDAD Málaga PROVINCIA Málaga
CÓDIGO POSTAL 29001 NACIONALIDAD Española F. NACIMIENTO 3/11/90
TELÉFONO DE CONTACTO 1 999999999 EMAIL DE CONTACTO juan@email.com

SI ES EMPRESA

DENOMINACIÓN SOCIAL _____ CIF _____
FECHA DE CONSTITUCIÓN 16/9/21

PERSONA AUTORIZADA:

NOMBRE Y APELLIDOS _____ NIF/NIE/CIF _____
NACIONALIDAD Española F. NACIMIENTO 15/7/82
TELÉFONO DE CONTACTO 1 999999999 E-MAIL juan@email.com

NUMERACIÓN A CONSERVAR

NUMERACIÓN A PORTAR _____
OPERADOR RECEPTOR YOIGO OPERADOR DONANTE _____

YOIGO será el operador revendedor receptor En caso de que el cambio se realice desde un operador revendedor, la información sobre el mismo constará en la solicitud, como aparezca en el contrato del abonado.

FECHA DE PORTABILIDAD _____

En caso de dejar en blanco esta casilla el plazo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir del siguiente día hábil al de su entrega por el Cliente.

INFORMACIÓN GENERAL

1.- El plazo para la tramitación de su solicitud será de un día pudiendo en todo caso elegir la fecha que desee dentro de los 30 días siguientes a la firma de la solicitud. Le recordamos que este dato es sólo orientativo. El operador donante podrá modificar dicha fecha basándose en situaciones excepcionales de exceso de cupo. En el caso de que el operador donante modificará la fecha de portabilidad, contactaremos con Vd. para informarle.

2.- La entrega de la solicitud de portabilidad, firmada por el Cliente al operador al que quiere cambiar, provocará el inicio del proceso de cambio de operador. La entrega de la solicitud podrá producirse en cualquiera de las tiendas y distribuidores autorizados de los operadores de telefonía. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:

- El Cliente solicita el alta del servicio en el operador al que entrega la solicitud y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, conservando su numeración telefónica fija.
- El Cliente acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el Cliente entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser tramitada en el plazo de un día hábil desde la entrega, llevándose a cabo el cambio de operador en la madrugada del día siguiente, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes.

El operador al que el Cliente ha solicitado darse de alta deberá informar al Cliente cuando su solicitud haya sido denegada, en cuyo caso le indicará la causa. Para las solicitudes aceptadas, el Cliente podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el Cliente podrá hacer y recibir llamadas con el nuevo operador excepto en aquellos casos donde el cambio de operador implique la provisión o modificación del acceso físico asociado a la numeración, en cuyo caso el plazo de portabilidad estará incluido y supeditado al de provisión del acceso, o se requiera de un día adicional para la validación de la identidad del usuario en caso de reventa.

3.- En caso de reclamación, el Cliente podrá llamar al servicio de atención al cliente gratuitamente al 622 desde cualquier número móvil de YOIGO o al 622 622 622 si llama desde otro operador o teléfono fijo (en cuyo caso el precio de llamada variará según el operador desde el que se realice la llamada), en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el Cliente presente la reclamación, YOIGO está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario.

Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria de YOIGO, podrá dirigir su reclamación por las siguientes vías, de acuerdo a la normativa propia a cada organismo:

- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) - Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Página web: <http://www.usuarioteleco.es>

4-XTRA/YOIGO no será responsable de la imposibilidad de proporcionar la conservación de la numeración en los siguientes casos:

- Por datos incompletos o erróneos en la información esencial de esta solicitud.
- Por falta de correspondencia entre numeración y cliente identificado por su NIF/CIF.
- Comprobación de que la tarjeta SIM no ha sido denunciada al donante por robo o pérdida. Numeración no asignada ni portada al operador donante.
- Por causas justificadas de fuerza mayor (huelgas, catástrofes naturales, etc.).
- Tipo de acceso incorrecto.
- Cualquier otra causa que pueda ser acordada voluntariamente entre los operadores, dentro del marco legal.
- En todo caso, YOIGO deberá informarle cuando su solicitud haya sido denegada, indicando la causa de dicha denegación. En el caso de que su solicitud haya sido aceptada podrá solicitarnos gratuitamente información sobre el estado de dicha solicitud, así como la información sobre el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador.

5.- El Cliente podrá cancelar la portabilidad por los mismos medios por los que la solicitó, dentro del plazo establecido al efecto.

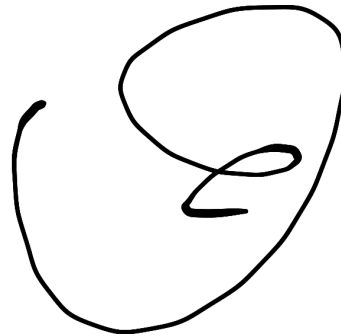
EMPRESAS / AUTÓNOMOS

FIRMAS

Por medio de la presente solicitud, el abajo firmante:

- Desea causar baja en el operador que hasta el momento le presta el servicio, conservando su numeración asignada.
- Acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar las actuaciones en los sistemas de los operadores por cambio de operador, que será de un máximo de cuatro horas.
- Consiente el tratamiento de los datos personales necesarios para la conservación de los números, tanto los incluidos en esta solicitud como los que conocen los operadores donante y receptor, y autoriza su tratamiento y su comunicación y cesión con el fin exclusivo de la conservación de su número en el proceso de portabilidad.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos tratados por el Operador Receptor en Xfera Móviles, S.A.U. (Ref. DATOS), Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid).



FECHA 16/9/21

HORA

FIRMA DEL SOLICITANTE

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL DE CONTRATO



1. OBJETO.

1.1 Por el presente contrato de duración indefinida, Xfera Móviles, S.A.U. ("YOIGO"), C.I.F. A-82528548 y domicilio en Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid), prestará al Cliente el servicio telefónica móvil disponible al público y en su caso los servicios de comunicaciones electrónicas y valor añadido que sean solicitados por el cliente (el "Servicio").

1.2 Los terminales telefónicos que, en su caso, se comercialicen junto con el Servicio podrán ir provistos del mecanismo SIMLOCK de forma que únicamente son utilizables con el Servicio prestado por YOIGO. El Cliente podrá solicitar el desbloqueo de conformidad con el procedimiento que YOIGO tiene establecido al efecto.

2. INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.1 YOIGO se compromete a iniciar la prestación del Servicio en el plazo máximo de 15 días desde la fecha de firma del presente contrato.

2.2 Para la prestación del Servicio, YOIGO entregará al Cliente, junto con la información completa de la tarifa contratada, un Manual de Usuario y una tarjeta SIM (la Tarjeta SIM) que el Cliente deberá insertar en un terminal telefónico compatible.

2.3 El Cliente podrá utilizar la Tarjeta SIM exclusivamente para acceder al Servicio y solamente durante el periodo en que el Servicio permanezca activo, de acuerdo con lo previsto en el presente contrato. Asimismo, el Cliente entregará la Tarjeta SIM a YOIGO en caso de que YOIGO le comunique la necesidad o conveniencia de sustituirla por razones técnicas o para mejorar la prestación del Servicio.

2.4 El Servicio quedará activado automáticamente en el momento de la entrega de la Tarjeta SIM.

3. USO DEL SERVICIO.

3.1 El cliente se compromete a utilizar el Servicio conforme a las presentes condiciones generales y a la normativa vigente. En todo caso, YOIGO pone los Servicios a disposición del cliente exclusivamente para su uso personal como cliente final, por lo que el cliente se compromete a no realizar directa o indirectamente una explotación comercial de los servicios.

3.2 El cliente se compromete a realizar un uso razonable del servicio. El servicio de voz sólo podrá utilizarse para conversaciones telefónicas y no para otros usos como por ejemplo, el uso de la línea telefónica como "vigila bebés", "walkie talkie" o similar.

La tarjeta SIM únicamente podrá ser utilizada en dispositivos móviles. Se excluye expresamente su utilización en centralitas, sim-box, locutorios u otros elementos de concentración de tráfico telefónico en los que se realicen llamadas masivas o para servicios de reencaminamiento de tráfico o que sean sumideros de tráfico.

Se presume un uso no razonable irregular o excesivo del servicio el consumo por el cliente de más de 5.000 minutos al mes o la realización de llamadas a más de 300 destinos nacionales diferentes al mes. Las llamadas nacionales realizadas tras superar dicho número de minutos o destinos se tarificarán a 14,52 cent/min y 18,15 cent. de establecimiento de llamada (IVA incluido). YOIGO informará de esta circunstancia al Cliente antes de que se supere el número de minutos o destinos antes indicado.

Lo previsto en el presente apartado 3.2 se aplicarán a todas las tarifas de modalidad contrato, salvo que las condiciones particulares de las tarifas indiquen lo contrario.

4. PRECIO.

Serán de aplicación al tráfico de voz y datos cursado por el Cliente las cuotas y tarifas vigentes en cada momento para cada modalidad contratada. El Cliente ha sido convenientemente informado de las cuotas y tarifas que le serán de aplicación y de las reglas aplicables a las mismas, habiéndosele entregado un documento explicativo de la tarifa contratada. Todas ellas podrán ser consultadas y actualizadas en la página web www.yoigo.com, y a través del número de atención telefónica 622 (desde red de YOIGO) o 622 622 622 (desde redes de otros operadores).

5. FACTURACIÓN Y PAGO.

5.1 YOIGO facturará con periodicidad mensual las cantidades que, de acuerdo con la tarifa contratada, el Cliente deba abonar por la prestación del Servicio. Para las tarifas que incluyan consumo mínimo, YOIGO facturará al Cliente, además de la cantidad correspondiente al consumo efectivamente realizado, la diferencia entre esa cantidad y el importe del consumo mínimo. Computarán como consumo mínimo las cuotas y conceptos que se especifiquen en las condiciones de la tarifa contratada.

5.2 Si por dificultades técnicas no fuera posible facturar en el período inmediatamente posterior al devengo, se podrá presentar la factura al cobro en períodos sucesivos. Además, en caso de llamadas o desvíos de llamada fuera del territorio español, su facturación se producirá a partir del momento en que el operador extranjero comunique a YOIGO el importe correspondiente a tales llamadas o desvíos.

5.3 Si la tarifa contratada tiene cuota de alta, ésta se devengará por una sola vez en concepto de contraprestación por la conexión al Servicio y su importe se incluirá en la primera factura.

5.4 YOIGO, previa comunicación al Cliente, podrá adelantar la facturación y cobro de los importes devengados cuando (I) el Cliente supere el límite de crédito fijado por YOIGO, (II) se produzca la suspensión o interrupción del Servicio o (III) se extinga el contrato por cualquier causa.

5.5 El importe de cada factura se hará efectivo por el Cliente mediante domiciliación bancaria o, si el Cliente lo solicita, por transferencia bancaria, o pago por cajero, o pago por ventanilla o pago con tarjeta.

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL DE CONTRATO



5.6 Las facturas no abonadas en la fecha de su vencimiento, devengarán un interés de demora igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos y una comisión máxima por importe de 6,05€ (IVA incluido) por los costes de gestión ocasionados.

5.7 El Cliente tendrá derecho a obtener facturación detallada con el nivel de detalle que se establece en el art. 22.2 de la carta de derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas, aprobada por Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo.

Como contraprestación por obtener dicho nivel de detalle, YOIGO podrá exigir al Cliente el pago de una cuota mensual de 1,21€ (IVA incluido). En el caso de que YOIGO decida exigir la referida cuota mensual, deberá ofrecer al Cliente, con 1 mes de antelación, la posibilidad de dejar de recibir la facturación detallada.

5.8 Tendrán carácter gratuito las llamadas realizadas a los números cortos asignados a la prestación de servicios de atención de llamadas de emergencia. En cumplimiento de la legislación vigente, YOIGO pondrá a disposición de las autoridades prestadoras de los referidos servicios, información sobre la ubicación de procedencia de cada llamada dirigida a los números asignados a la prestación de servicios de emergencia.

5.9 YOIGO emitirá mensualmente la factura electrónica poniéndola a disposición del Cliente a través del apartado Mi Yoigo en www.yoigo.com o en la aplicación Mi Yoigo. El cliente podrá optar por la factura en papel en cualquier momento llamando al 622.

6. DERECHO DE DESCONEXIÓN.

6.1 El Cliente podrá solicitar a YOIGO la desconexión de los servicios de llamadas internacionales y de los servicios de tarificación adicional de libre acceso, a través del servicio de atención al Cliente.

6.2 Se procederá a la desconexión dentro de los 10 días siguientes al de la solicitud del Cliente, y en caso de que, por causas no imputables al cliente, la desconexión no se produjera tras esos diez días, serán de cargo de YOIGO los costes derivados del servicio cuya desconexión se solicitó.

7. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.

7.1 Si el Cliente no atendiera parcial o totalmente el pago de las cantidades adeudadas, YOIGO quedará facultada para restringir las llamadas salientes y/o suspender la prestación del Servicio. YOIGO restablecerá el Servicio dentro del día laborable siguiente a aquel en el que tenga constancia de que el importe adeudado ha sido satisfecho, devengándose a favor de YOIGO la cantidad máxima de 18,15€ (IVA incluido) en concepto de restablecimiento del Servicio.

7.2 YOIGO también podrá restringir las llamadas salientes y/o suspender el Servicio ante un uso contrario a lo estipulado en este contrato o por la falta de constitución de la garantía solicitada por YOIGO de conformidad con la cláusula 11.

7.3 En caso de suspensión del Servicio el Cliente podrá realizar llamadas al servicio de emergencia 112.

8. INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO

8.1 YOIGO prestará el Servicio con sometimiento a las obligaciones que en materia de calidad establezcan las normas vigentes. YOIGO pone a disposición del Cliente el número de teléfono 622 y la dirección de correo electrónico clientes@yoigo.com para la atención de incidencias en garantía del mantenimiento del servicio.

8.2 En caso de que se produjera una interrupción temporal del Servicio, el Cliente tendrá derecho a una indemnización automática, en su siguiente factura, que será la mayor de las 2 cantidades siguientes, siempre que alguna de ellas sea superior a 1€:

- El promedio del importe facturado por el Servicio interrumpido durante los 3 meses anteriores a la interrupción, prorrateado por el tiempo que haya durado la interrupción (si la antigüedad del Servicio interrumpido es inferior a 3 meses, se considerará el importe de la factura que se hubiese obtenido en una mensualidad estimada de forma proporcional al periodo de consumo efectivo realizado);
- 5 veces la cuota mensual de abono vigente en el momento de la interrupción, prorrateado por el tiempo de duración de ésta.

8.3 En casos de interrupción por causa de fuerza mayor YOIGO compensará al Cliente con la devolución automática de los importes en concepto de cuota de abono y otras independientes del tráfico, prorrateado por el tiempo que hubiera durado la interrupción.

8.4 Si hay una interrupción del servicio de Internet móvil, YOIGO compensará al Cliente con la devolución del importe de la cuota mensual de dicho servicio, prorrateada por el tiempo que hubiera durado la interrupción. Si la interrupción es superior a 6 horas en horario de 8 a 22h., la indemnización se abonará automáticamente.

8.5 Adicionalmente, YOIGO se compromete a que, salvo en supuestos de fuerza mayor, las interrupciones en la prestación del servicio no superen las 8 horas durante cada ciclo de facturación. Si la interrupción excede de 8 horas, se doblará la indemnización prevista en la cláusula 8.2 anterior. A estos efectos, dentro del mes siguiente a la fecha de restablecimiento del servicio, el Cliente deberá dirigir su solicitud de indemnización al Servicio de Atención al Cliente de YOIGO. De haber lugar a la indemnización, YOIGO procederá al pago de la misma mediante un descuento en la siguiente factura.

8.6 No habrá lugar a indemnización alguna por la interrupción del servicio debida al incumplimiento grave del contrato por el Cliente, o a daños en la red debido a la conexión por el Cliente de terminales cuya conformidad no haya sido evaluada de acuerdo con la normativa vigente.

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL DE CONTRATO



9. CALIDAD DEL SERVICIO.

9.1 La velocidad máxima de los servicios de acceso a internet dependerá del volumen de Megas asociado a la tarifa contratada. La velocidad máxima descenderá cuando el cliente alcance el volumen de Megas definido en su tarifa durante el ciclo de facturación.

Cuando comience el siguiente ciclo de facturación, se restablecerá la velocidad a su máximo. Asimismo, la velocidad dependerá de la capacidad del teléfono móvil utilizado y de la cobertura disponible.

9.2 La calidad del Servicio puede verse afectada por la ejecución de los procedimientos que YOIGO tiene dispuestos para medir y gestionar el tráfico a fin de evitar agotar o saturar el enlace de la red.

9.3 YOIGO podrá implementar medidas de control sobre los volúmenes de tráfico realizados por sus Clientes con la finalidad de gestionar y dimensionar su red, así como para velar por la seguridad y la calidad del Servicio contratado.

9.4 En caso de incidentes de seguridad, integridad de la red o amenazas o vulnerabilidad de la misma, YOIGO adoptará las medidas adecuadas en función del hecho acaecido a fin de solucionar a la mayor brevedad posible dichos incidentes y restablecer la seguridad.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

10.1 Los datos personales aportados en este contrato y aquellos a los que YOIGO tenga acceso en el desarrollo de la relación contractual, serán incorporados en ficheros titularidad de YOIGO registrados ante la Agencia de Protección de Datos. YOIGO utilizará los datos personales del cliente para prestar y gestionar el Servicio, y en su caso los Servicios de Valor Añadido, y enviarle comunicaciones relacionadas con la mejora o actualización de los servicios contratadas.

10.2 Salvo que el Cliente marque la casilla específicamente destinada al efecto en contrato de alta:

- Consiente que YOIGO trate sus datos personales para desarrollar acciones comerciales de productos y servicios propios y de promoción publicitaria.
- Consiente que YOIGO trate sus datos personales para desarrollar acciones comerciales de productos y servicios de terceros.
- Consiente que YOIGO trate sus datos de tráfico, facturación y navegación, con la finalidad de proporcionarle información sobre promociones comerciales.
- Consiente que YOIGO ceda sus datos a las empresas del Grupo al que pertenece con la finalidad de realizar acciones de desarrollo y mejora en la gestión del Servicio y acciones comerciales de sus productos y servicios. Yoigo pertenece a un Grupo de empresas dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Los datos de tráfico y de localización podrán ser tratados por YOIGO para prestarle los servicios de valor añadido solicitados, en la medida y por el tiempo necesarios para la prestación de los mismos, pudiendo solicitar su desactivación en cualquier momento.

YOIGO podrá utilizar sus datos de tráfico y de localización de manera anónima y agregada, con fines estadísticos y para conocer el estado y funcionamiento de la red a fin de garantizar una gestión eficiente de la misma y poder desarrollar nuevas funcionalidades.

10.3 El Cliente podrá revocar los consentimientos expresados en esta condición general y ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a YOIGO (Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid), o por correo electrónico a datospersonales@yoigo.com, adjuntando copia del DNI o documento equivalente a fin de garantizar su identificación.

10.4 YOIGO tiene la obligación de secreto de los datos personales del Cliente y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, todo ello con arreglo a las obligaciones que establece la legislación vigente.

10.5 YOIGO podrá comprobar la solvencia del Cliente, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, mediante procedimientos automatizados de scoring y mediante el acceso a ficheros comunes sobre solvencia patrimonial y crédito cuyos responsables presten tales servicios con arreglo a la legalidad vigente, así como verificar la exactitud de los datos aportados por el Cliente. El Cliente autoriza el tratamiento y mantenimiento de los datos sobre solvencia financiera con fines estadísticos y de evaluación de dicha solvencia, que se cancelarán en caso de no celebración del contrato. Asimismo, el Cliente acepta que, en caso de no atender puntualmente sus obligaciones económicas frente a YOIGO, de acuerdo con lo previsto en el contrato, YOIGO podrá comunicar sus datos identificativos, junto con todos los relativos a la deuda pendiente de pago, a entidades dedicadas a la prestación de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

10.6 YOIGO informa al cliente que los datos incluidos en la presente solicitud de contratación serán incorporados al fichero Sistema Hunter, cuyo responsable es la Asociación Española de Empresas contra el Fraude. Los datos serán comparados con otros datos de solicitudes de servicios de telefonía que figuren en el Sistema Hunter para la prevención del fraude en solicitudes, exclusivamente con objeto de detectar la existencia de información potencialmente fraudulenta dentro del proceso de aprobación del servicio. Si se diera el caso de que se detectaran datos inexactos, irregulares o incompletos, su solicitud será objeto de un estudio más pormenorizado, y dichos datos serán incluidos como tales en el fichero y podrán ser consultados para

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL DE CONTRATO



las finalidades anteriormente mencionadas, por las entidades adheridas al Sistema Hunter y pertenecientes a los siguientes sectores: financiero, emisores de tarjetas, medios de pago, telecomunicaciones, renting, aseguradoras, compra de deuda, inmobiliario, suministro de energía y agua, facturación periódica y pago aplazada.

La lista de entidades adheridas al Sistema Hunter estará accesible en la página web de la Asociación Española de Empresas contra el Fraude:

www.asociacioncontraelfraude.org

El cliente puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la Asociación Española de Empresas contra el Fraude, dirigiéndose a la siguiente dirección: Apartado de Correos 2054, 28002 MADRID, a través del envío de una solicitud firmada y acompañada de fotocopia de su documento identificativo.

10.7 Si el Cliente solicita la inclusión de sus datos personales en guías de abonados, YOIGO comunicará dichos datos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, para que ésta pueda ponerlos a disposición de las entidades que elaboren las guías y las entidades que provean servicios de información o consulta.

11. ATENCIÓN AL CLIENTE.

11.1 El cliente podrá recibir información sobre el Servicio, y sobre cualquier incidencia a través del Servicio de Atención al Cliente en el teléfono 622 (desde la red de YOIGO) o 622 622 622 (desde la red de otro operador) y en www.yoigo.com. También podrá dirigirse por correo a la siguiente dirección: Xfera Móviles, S.A.U., Atención al Cliente, Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid) o por correo electrónico a clientes@yoigo.com.

11.2 Para presentar reclamaciones en relación con la prestación del Servicio, el Cliente deberá dirigirse a YOIGO, por cualquiera de los medios previstos en el párrafo anterior, en el plazo de 1 mes a contar desde el momento en que tenga conocimiento del hecho que motive su reclamación. A la recepción de la reclamación, YOIGO facilitará al Cliente el número de referencia de la misma y, si así lo solicita, un documento que acredite la presentación y el contenido de la misma.

11.3 Formulada la reclamación, si el Cliente no hubiera obtenido respuesta satisfactoria de YOIGO en el plazo de 1 mes, podrá dirigir su reclamación ante la Junta Arbitral que corresponda o ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información, en los términos previstos en la normativa de aplicación. Todo ello se entenderá sin perjuicio del derecho del cliente a acudir a la vía judicial.

12. MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

12.1 El Cliente se compromete a comunicar a YOIGO cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente cambios en datos correspondientes al domicilio de facturación y cuenta bancaria de domiciliación de los pagos, al tratarse de datos esenciales para el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

12.2 YOIGO, previa comunicación al Cliente, con una antelación de 1 mes, podrá modificar el presente contrato con la finalidad de adaptar su contenido a nuevas circunstancias legislativas, tecnológicas o del mercado de la telefonía móvil. En caso de disconformidad con la modificación propuesta, el Cliente podrá comunicar a YOIGO su voluntad de resolver el contrato.

13. DEPÓSITOS DE GARANTÍA.

13.1 En garantía del cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato, YOIGO podrá solicitar al Cliente en cualquier momento la constitución de una garantía, mediante depósito no remunerado en efectivo de un importe máximo de 150€, así como asignar al Cliente un límite de crédito o restringirle la utilización de los servicios de tarifas superiores, tarificación adicional y/o servicios internacionales, ante cualquiera de las siguientes circunstancias:

- La no acreditación de solvencia suficiente para atender las obligaciones que para el Cliente derivan del presente contrato.

- La existencia de riesgo objetivo de fraude, morosidad o de uso ilícito del Servicio.

13.2 La falta de constitución de la garantía solicitada facultará a YOIGO para desestimar la solicitud de alta en el Servicio, restringir las llamadas salientes, suspender el Servicio y resolver el contrato.

13.3 La solicitud del Cliente de resolución del contrato o de cambio de titularidad, existiendo deudas pendientes de pago, facultará a YOIGO para ejecutar la garantía por la cantidad total adeudada, quedando el remanente a disposición del Cliente.

13.4 YOIGO procederá a la devolución de las garantías en el plazo máximo de 4 meses de su constitución y siempre que el Cliente haya atendido puntualmente el pago de las facturas emitidas.

14. EXTINCIÓN DEL CONTRATO. INTERRUPCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO.

14.1 El presente contrato se extinguirá por las causas generales de extinción de los contratos y, en particular, por las que se establecen a continuación:

- Por decisión del Cliente en cualquier momento, comunicándolo a YOIGO con una antelación mínima de 2 días hábiles al momento en que ha de surtir efectos.

- Por decisión de YOIGO, en caso de (I) utilización del Servicio por el Cliente de forma contraria a este Contrato; o (II) mora en el pago del Servicio por un periodo superior a 3 meses o suspensión temporal, en 2 ocasiones, del contrato por mora en el pago.

14.2 En ningún caso la extinción de este contrato exonerará al Cliente de sus obligaciones de pago frente a YOIGO por la utilización del Servicio.

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL DE CONTRATO



15. LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

La relación jurídica entre el Cliente y YOIGO se rige por el presente contrato y por la legislación española.

CONDICIÓN PARTICULAR DE PERMANENCIA ASOCIADA A LA ADQUISICIÓN DEL TELÉFONO, MODEM Y/O PORTÁTIL (EL PRODUCTO/S).

La presente condición particular únicamente resultará de aplicación si así lo hacen constar expresamente las partes. En atención al descuento realizado por YOIGO al Cliente en la adquisición del producto/s (el "Descuento"), en caso de que se produzca la baja del Cliente o su cambio a un plan de precios con un compromiso de consumo menor durante el periodo de permanencia establecido en el Contrato de Alta, el Cliente deberá devolver a YOIGO la parte de dicho Descuento proporcional al periodo de permanencia incumplido. Asimismo, se producirá el vencimiento anticipado de todas las cuotas del Pago Aplazado que pudiesen encontrarse pendientes a la fecha de la baja o cambio de plan de precios. Dichas cantidades serán oportunamente facturadas al Cliente.

CONDICIÓN PARTICULAR DE PERMANENCIA ASOCIADA A LA OBTENCIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS VENTAJOSAS.

La presente condición particular únicamente resultará de aplicación si así lo hacen constar expresamente las partes. En atención al descuento realizado por YOIGO sobre la tarifa contratada por el Cliente, a las condiciones económicas especialmente ventajosas de la tarifa contratada o cualquier otro beneficio económico singular, en caso de que se produzca la baja del Cliente o su cambio a un plan de precios con un compromiso de consumo menor, durante el periodo de permanencia establecido en el Contrato de Alta, el Cliente deberá abonar a YOIGO una compensación de cuantía máxima equivalente al importe consignado en el Contrato de Alta. Dicha compensación en ningún caso será superior al importe de la ventaja económica que origina el presente compromiso de permanencia.

CONDICIÓN ADICIONAL PARA EL SERVICIO EN ROAMING.

Por el uso del servicio en otro país del Espacio Económico Europeo (EEE) YOIGO aplicará las mismas tarifas que aplica a su uso nacional siempre y cuando el cliente resida habitualmente en España o tenga vínculos estables con este país. De conformidad con lo dispuesto en la normativa europea y en el caso de que las condiciones particulares de la tarifa contratada así lo prevean, YOIGO podrá establecer un límite en el volumen de datos contratados a partir del cual podrá aplicar un recargo tal y como se establece a continuación.

El cliente se compromete a realizar un uso razonable del servicio en itinerancia en otro país del EEE. A fin de evitar el uso abusivo o anómalo del mismo, YOIGO podrá observar, durante un plazo de al menos 4 meses, los indicadores objetivos de consumo y de presencia. Los citados indicadores podrán ser: superar el 50% del volumen contratado en datos o presencia en otro país del EEE durante más de la mitad del plazo de observación medido en días, así como largos periodos de inactividad y activación, y utilización secuencial de múltiples tarjetas SIM.

Si el cliente supera el límite establecido en el volumen de datos para poder ser consumido en otro país del EEE o comete un uso abusivo o anómalo del servicio, YOIGO podrá aplicar al cliente, previo aviso, un recargo que no podrá superar el precio mayorista en vigor. Antes de su imposición, el cliente dispondrá de un plazo de 14 días para aportar, en su caso, los datos reales sobre su presencia o consumo.

El cliente podrá dirigirse a YOIGO, conforme a lo dispuesto en la cláusula 11, para interponer cualquier reclamación relacionada con la aplicación de lo aquí dispuesto.

Puedes encontrar información más detallada sobre las condiciones de uso del servicio en roaming en

<http://www.yoigo.com/pdf/condiciones-particulares-roaming-es.pdf>.

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO Y DE BANDA ANCHA FIJA.



1. OBJETO.

Por el presente contrato de duración indefinida, Xfera Móviles, S.A.U. ("Yoigo"), C.I.F.A-82528548 y domicilio en Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid), prestará al Cliente el Servicio Telefónico Fijo y el Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha (el "Servicio" o los "Servicios").

El Servicio Telefónico Fijo prestado con tecnología de voz sobre IP, permite que el Cliente pueda recibir y realizar llamadas en su línea, así como otras facilidades básicas y servicios adicionales asociados.

El Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha comprende, con independencia de la tecnología utilizada, acceso a Internet de Banda Ancha con navegación 24 horas a la velocidad de acceso contratada y los Servicios adicionales asociados. Debido a las características técnicas del Servicio, dicha velocidad es máxima, no pudiendo garantizar Yoigo en todo momento la velocidad de acceso que el Cliente haya contratado.

2. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

2.1 Instalación y Activación.

Las condiciones de instalación y activación del Servicio dependerán de si éste es prestado sobre una línea ADSL o de Fibra Óptica, lo cual dependerá de la disponibilidad de infraestructuras existente en cada momento. Las áreas de cobertura se pueden consultar a través del servicio de Atención al Cliente.

(I)- ADSL.

La instalación de los servicios sobre una línea ADSL requiere acciones tales como la desagregación del bucle de abonado, instalación de dispositivos y/o portabilidad, en su caso. El Cliente permitirá, cuando sea necesario, para la correcta prestación del Servicio, que las personas que designe Yoigo accedan al inmueble del Cliente.

El Cliente declara que ha sido informado de manera detallada de las características y condiciones del Servicio de Acceso a Internet Banda Ancha y solicita expresamente para la prestación del servicio, en su caso, que su par de hilos (también denominado "bucle") sea accedido por Yoigo o las empresas de su grupo empresarial en la modalidad de acceso completamente desagregado o bien en la modalidad de acceso indirecto.

Yoigo llevará a cabo en el domicilio del Cliente las siguientes acciones que sean necesarias para la instalación del Servicio:

- Instalación de un punto de terminación de red (PTR).
- Instalación de un módem ADSL/Wifi.
- Conexión de los equipos instalados con un máximo de 1,5 metros.

Yoigo podrá modificar los elementos a instalar o las acciones a realizar para la instalación según las necesidades del Servicio en cada momento.

Asimismo el Cliente declara que ha sido informado de las características de prestación de los Servicios de Yoigo y que ello supone la baja automática de todos los servicios contratados por el Cliente con su operador de acceso en relación con dicho bucle, incluyendo, en su caso, los servicios Centrex, red privada virtual, grupo de salto, línea de enlace y cualquier otro servicio que implique asociación con el bucle.

El Cliente autoriza a Yoigo, a que realice en su nombre cuantas gestiones sean necesarias para acceder a sus pares, o bien a realizar cuantas actuaciones fueran necesarias sobre la línea del Cliente para proporcionar el Servicio de Acceso a Internet Banda Ancha. En caso de que el Cliente no coincida con el titular de las líneas, aquél manifiesta expresamente que ha obtenido la citada autorización.

Yoigo iniciará el procedimiento de desagregación, en su caso, de la línea indicada por el Cliente siempre que haya una garantía de poder ofrecer sobre ésta el servicio en calidad adecuada. De no existir ésta, Yoigo instalará o solicitará un nuevo par en el domicilio del Cliente. A estos efectos el Cliente autoriza expresamente a Yoigo a dar de alta una nueva línea, a nombre de éste, en su domicilio.

Una vez que sea posible prestar el Servicio sobre la línea, Yoigo portará, en su caso, la numeración del Cliente de acuerdo con la solicitud de portabilidad del Cliente.

(II)- Fibra Óptica.

Si el Cliente no cuenta con la instalación necesaria para la prestación del Servicio, es necesario que Yoigo u otra empresa que actúe por su cuenta, lleve a cabo la instalación del mismo en el domicilio del Cliente. Para ello, un técnico de Yoigo o de empresa externa autorizada por ésta, se personará en el domicilio del Cliente en la fecha acordada con el mismo. El Cliente autoriza expresamente a Yoigo y a los técnicos que ésta designe el acceso a su domicilio y a las instalaciones y equipos que sea necesario para la correcta instalación. Esta autorización se extiende al caso en que sea necesario realizar alguna acción para la correcta prestación o mantenimiento del Servicio, así como, en su caso, al momento de la retirada del Equipo.

El Cliente tendrá que proporcionar al técnico la entrada a la ubicación del edificio en que se encuentre el acceso para la Fibra Óptica en caso de que el mismo haya sido desplegado en sus interiores.

Yoigo llevará a cabo las siguientes acciones para la instalación del Servicio:

- Conexión del tendido de Fibra Óptica exterior a la red del edificio del Cliente.
- Tendido de cable por el interior del edificio o por fachada hasta el domicilio del Cliente.
- Instalación en el domicilio del Cliente de un punto de terminación de red óptica.
- Instalación en el domicilio del Cliente de un ONT Router Wifi.

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO Y DE BANDA ANCHA FIJA.



- Conexión de los equipos instalados con un máximo de 1,5 metros.
- Yoigo podrá modificar los elementos a instalar o las acciones a realizar para la instalación, según las necesidades del servicio en cada momento.

El Cliente reconoce que ha sido informado de las características de prestación de los Servicios y que en el caso de Fibra Óptica ello no supone la baja automática de todos los servicios que el Cliente pudiera tener contratados previamente con Yoigo o con otro operador. El Cliente puede mantener su servicio de ADSL/ Acceso a Internet anterior si lo tuviera y los servicios asociados.

En este mismo caso, la baja del Cliente en el servicio de ADSL/ Acceso a Internet en su anterior operador es responsabilidad del mismo. En caso de que el Cliente desee dicha baja, deberá dirigirse a su anterior operador.

Tanto en el caso de instalación y activación del Servicio de ADSL como en el de Fibra Óptica, el Cliente declara que cuenta con los permisos y licencias de terceros que, en su caso, sean necesarias para la instalación y prestación del Servicio, quedando Yoigo en todo caso exonerado de responsabilidad frente a estos terceros.

La no aceptación por parte del Cliente de la instalación básica a realizar por Yoigo dará derecho a ésta a resolver el presente Contrato de forma inmediata, procediendo en todo caso a facturar al Cliente aquellos gastos que se hayan generado hasta la fecha de resolución del Contrato.

2.2 Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha.

La baja en el Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha, podría afectar a su vez al Servicio Telefónico Fijo, provocando en dicho caso la baja de este último Servicio.

La prestación del Servicio puede implicar incompatibilidades con los servicios basados en módems o alarmas, centralitas, líneas de ascensor y servicios de teleasistencia y, en general, sobre cualquier servicio prestado sobre línea telefónica tradicional.

En este sentido, Yoigo no puede garantizar el funcionamiento de los citados servicios que estuvieran instalados con anterioridad a la activación del Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha.

Cuando la prestación del Servicio se realice sobre ADSL, el Cliente reconoce que Yoigo no puede garantizar que el mismo disponga de la velocidad contratada en todos los casos, ya que la distancia a la central, la calidad de la línea y las posibles interferencias pueden suponer una disminución de la citada velocidad.

Yoigo realizará sus mejores esfuerzos para que el Cliente disponga de la máxima velocidad posible técnicamente del servicio ADSL contratado.

En general, tanto en el caso de que el Servicio se preste sobre ADSL como sobre Fibra Óptica, la velocidad contratada se disfrutará usando la conexión por cable Ethernet entre los equipos proporcionados y el terminal del Cliente. Esta velocidad

podría verse limitada por las capacidades del dispositivo utilizado por el Cliente para conectarse al Servicio.

Cuando se usen otros medios de conexión como Wifi u otros, la velocidad en el dispositivo del Cliente puede verse limitada por las características propias de dicho medio de conexión. En el caso de Wifi, factores ajenos a Yoigo como la estructura del domicilio del Cliente, interferencias con otras redes Wifi, las capacidades del dispositivo usado por el Cliente para conectarse a Internet, el uso en exteriores o interiores u otros factores, pueden provocar la disminución de la velocidad final disfrutada por el Cliente.

Además de los citados factores ajenos a Yoigo que pueden provocar una disminución de la velocidad a disfrutar por el Cliente, es posible que ésta se vea limitada en caso de realización de operaciones de mantenimiento por parte de Yoigo o en caso de interrupciones del Servicio.

2.3 Servicio Telefónico Fijo.

En caso de que el Cliente contrate el Servicio Telefónico Fijo éste se prestará sobre la línea asociada al servicio de ADSL o sobre la línea de Fibra Óptica, en su caso.

Con motivo de la configuración técnica del Servicio, le informamos de que la baja en el Servicio Telefónico Fijo podría afectar a su vez al Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha provocando en dicho caso la baja de este último Servicio.

El Servicio Telefónico, con tecnología de voz sobre IP, permite que el Cliente reciba en su terminal fijo las llamadas destinadas a la numeración asociada a su línea. Además, permite al Cliente realizar llamadas desde la misma línea. En el caso de prestación del servicio sobre la línea de Fibra Óptica, el Cliente puede mantener su Servicio Telefónico anterior si lo tuviera y los servicios asociados. En este caso, la baja del Cliente en el Servicio Telefónico en su anterior operador es responsabilidad del mismo. En caso de que el Cliente desee dicha baja, deberá dirigirse a su anterior operador.

Para el disfrute de este Servicio, el Cliente autoriza a Yoigo a realizar cuantas actuaciones en la red resulten necesarias para garantizar la recepción de las llamadas destinadas a su numeración geográfica.

2.4 Activación de los Servicios.

Yoigo activará los Servicios telefónico fijo e Internet de Banda Ancha en un plazo máximo de treinta (30) días naturales desde la firma del presente Contrato. La activación de los citados Servicios tendrá lugar el mismo día en que Yoigo finalice la instalación en el domicilio del Cliente de manera satisfactoria o bien una vez comprobada la idoneidad de la instalación preexistente.

Este plazo de activación se denomina tiempo de suministro de la conexión inicial, a efectos de las obligaciones vigentes de calidad a las que está sometido Yoigo. El incumplimiento del citado compromiso de tiempo de suministro de conexión inicial por parte de Yoigo supondrá una indemnización al Cliente a razón

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO Y DE BANDA ANCHA FIJA.



de un (1) euro por día natural de retraso, hasta un máximo de noventa (90) euros. En caso de que concurran causas técnicas que imposibiliten la prestación del Servicio por parte de Yoigo, o la no accesibilidad física de la instalación del cable hasta el punto de conexión del hogar del Cliente u otros supuestos no imputables a Yoigo por los que Yoigo no pudiera prestar el Servicio, como causas de fuerza mayor u otras imputables al Cliente, no surgirá derecho de indemnización alguna a favor del Cliente.

Yoigo se compromete a prestar los Servicios contratados conforme a los compromisos de calidad exigidos por la normativa vigente que le sea de aplicación.

3. USO DEL SERVICIO.

3.1 El Cliente se compromete a utilizar el Servicio conforme a las presentes condiciones generales y a la normativa vigente. En todo caso, Yoigo pone los Servicios a disposición del Cliente exclusivamente para su uso personal como Cliente final, por lo que el Cliente se compromete a no realizar directa o indirectamente una explotación comercial de los servicios.

3.2 El Cliente se compromete a realizar un uso razonable del servicio. El servicio de voz sólo podrá utilizarse para conversaciones telefónicas y no para otros usos como por ejemplo, el uso de la línea telefónica como “vigila bebés”, “walkie talkie” o similar. El servicio tampoco podrá utilizarse para enviar comunicaciones comerciales no solicitadas o comunicaciones que pretendan bloquear servidores ajenos.

3.3 Se permitirán llamadas a un máximo de 120 destinos diferentes cada mes. Superado ese límite, las llamadas a fijos y móviles nacionales se facturarán a 14,52 cent/min más 20 céntimos de establecimiento de llamada.

4. PRECIO.

Serán de aplicación las cuotas y tarifas vigentes en cada momento para cada modalidad contratada. El Cliente ha sido convenientemente informado de las cuotas y tarifas que le serán de aplicación y de las reglas aplicables a las mismas, habiéndosele entregado un documento explicativo de la tarifa contratada. Todas ellas podrán ser consultadas actualizadas en la página web www.yoigo.com, y a través del número de atención telefónica 622 (desde red de Yoigo) ó 622 622 622 (desde redes de otros operadores).

5. FACTURACIÓN Y PAGO.

5.1 Yoigo facturará con periodicidad mensual las cantidades que, de acuerdo con la tarifa contratada, el Cliente deba abonar por la prestación del Servicio.

5.2 Si por dificultades técnicas no fuera posible facturar en el período inmediatamente posterior al devengo, se podrá presentar la factura al cobro en períodos sucesivos. Además, en caso de llamadas o desvíos de llamada fuera del territorio español, su facturación se producirá a partir del momento en que el operador extranjero comunique a Yoigo el importe correspondiente a tales llamadas o desvíos.

5.3 La primera factura incluirá las cuotas de alta, activación y, en su caso, las de instalación y/o mantenimiento. La cuota de abono se facturará por periodos mensuales vencidos e incluirá el mantenimiento de red hasta el Punto de Terminación de Red, en el caso de ADSL y hasta el Punto de Terminación de Red Óptico, en el caso del Fibra.

5.4 Yoigo, previa comunicación al Cliente, podrá adelantar la facturación y cobro de los importes devengados cuando (I) el Cliente supere el límite de crédito fijado por Yoigo, (II) se produzca la suspensión o interrupción del Servicio o (III) se extinga el contrato por cualquier causa.

5.5 El importe de cada factura se hará efectivo por el Cliente mediante domiciliación bancaria o, si el Cliente lo solicita, por transferencia bancaria, o pago por cajero, opago por ventanilla o pago con tarjeta.

5.6 Las facturas no abonadas en la fecha de su vencimiento, devengarán un interés de demora igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos y una comisión máxima por importe de 6,05€ (IVA incluido) por los costes de gestión ocasionados.

5.7 El Cliente tendrá derecho a obtener facturación detallada con el nivel de detalle que se establece en el art. 22.2 de la carta de derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas, aprobada por Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo. Como contraprestación por obtener dicho nivel de detalle, Yoigo podrá exigir al Cliente el pago de una cuota mensual de 1,21€ (IVA incluido). En el caso de que Yoigo decida exigir la referida cuota mensual, deberá ofrecer al Cliente, con 1 mes de antelación, la posibilidad de dejar de recibir la facturación detallada.

5.8 Tendrán carácter gratuito las llamadas realizadas a los números cortos asignados a la prestación de servicios de atención de llamadas de emergencia. En cumplimiento de la legislación vigente, Yoigo pondrá a disposición de las autoridades prestadoras de los referidos servicios, información sobre la ubicación de procedencia de cada llamada dirigida a los números asignados a la prestación de servicios de emergencia.

5.9 Yoigo emitirá mensualmente la factura electrónica poniéndola a disposición del Cliente a través del apartado Mi Yoigo en www.yoigo.com o en la aplicación Mi Yoigo. El Cliente podrá optar por la factura en papel en cualquier momento llamando al 622 o enviando un email a clientesyoigo.com.

6. DERECHO DE DESCONEXIÓN.

6.1 El Cliente podrá solicitar a Yoigo la desconexión de los servicios de llamadas internacionales y de los servicios de tarificación adicional de libre acceso, a través del servicio de atención al Cliente.

6.2 Se procederá a la desconexión dentro de los 10 días siguientes al de la solicitud del Cliente, y en caso de que, por causas no imputables al Cliente, la desconexión no se produjera tras esos diez días, serán de cargo de Yoigo los costes derivados del servicio cuya desconexión se solicitó.

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO Y DE BANDA ANCHA FIJA.



7. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.

7.1 Si el Cliente no atendiera parcial o totalmente el pago de las cantidades adeudadas durante un período superior a un (1) mes desde la presentación de la correspondiente factura, Yoigo, previa comunicación al Cliente con quince (15) días de antelación, quedará facultada para suspender la prestación del Servicio. Yoigo restablecerá el Servicio dentro del día laborable siguiente a aquel en el que tenga constancia de que el importe adeudado ha sido satisfecho, devengándose a favor de Yoigo la cantidad máxima de 18,15€ (IVA incluido) en concepto de restablecimiento del Servicio.

7.2 Yoigo también podrá suspender el Servicio ante un uso contrario a lo estipulado en este contrato o por la falta de constitución de la garantía solicitada por Yoigo de conformidad con la cláusula 13.

7.3 La suspensión del servicio no exime al Cliente de la obligación de continuar con el pago de las cuotas mensuales. En caso de suspensión temporal del Servicio telefónico por impago, éste se mantendrá para las llamadas salientes de urgencias, así como para las llamadas entrantes, con excepción de las llamadas de cobro revertido y las del Servicio de telefonía móvil cuando se encuentre en el extranjero. Si el Cliente hubiera presentado una reclamación ante la Junta Arbitral que corresponda o ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Yoigo no suspenderá el servicio mientras se sustancie la reclamación, siempre que el Cliente consigne fehacientemente el importe adeudado, entregando el correspondiente resguardo a Yoigo.

7.4 El Cliente podrá solicitar con una antelación de quince (15) días la suspensión temporal del Servicio de telefonía fija contactando con el Servicio de Atención al Cliente por cualquiera de los medios indicados en la cláusula 11.1. La duración de la suspensión no será menor de un (1) mes ni superior a tres (3) meses. El período de suspensión no podrá exceder de noventa (90) días por año natural. En estos casos Yoigo deducirá de la cuota de abono del Cliente el cincuenta (50) por ciento del importe proporcional correspondiente al tiempo que afecte.

7.5 El retraso en el pago por un período superior a tres meses o la suspensión temporal en dos ocasiones del contrato por mora en el pago, facultará a Yoigo para, previo aviso al Cliente, interrumpir definitivamente el servicio y a la correspondiente resolución del contrato.

7.6 Yoigo podrá interrumpir ocasionalmente los Servicios con objeto de realizar trabajos de mejora, labores de reparación, cambios de equipamiento o por motivos análogos, si bien dichas interrupciones serán lo más breves posible y se realizarán, preferentemente en horarios de mínimo consumo.

8. INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.

8.1 Yoigo prestará el Servicio con sometimiento a las obligaciones que en materia de calidad establezcan las normas vigentes. Yoigo pone a disposición del Cliente el número de teléfono 622 y la dirección de correo electrónico clientes@yoigo.com para la atención de incidencias en garantía del mantenimiento del servicio.

8.2 En caso de que se produjera una interrupción temporal del Servicio Telefónico Fijo, el Cliente tendrá derecho a una indemnización en su siguiente factura, que será la mayor de las dos cantidades siguientes:

- El promedio del importe facturado por el Servicio interrumpido durante los 3 meses anteriores a la interrupción, prorrateado por el tiempo que haya durado la interrupción (si la antigüedad del Servicio interrumpido es inferior a 3 meses, se considerará el importe de la factura que se hubiese obtenido en una mensualidad estimada de forma proporcional al periodo de consumo efectivo realizado); o

- Cinco veces la cuota mensual de abono vigente en el momento de la interrupción, prorrateado por el tiempo de duración de ésta. Si la indemnización es superior a un (1) euro se abonará automáticamente en la siguiente factura.

8.3 Si hay una interrupción del Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha, Yoigo compensará al Cliente con la devolución del importe de la cuota mensual de dicho servicio, prorrateada por el tiempo que hubiera durado la interrupción. Si la interrupción es superior a seis horas en horario de 8 a 22h, la indemnización se abonará automáticamente.

8.4 En casos de interrupción por causa de fuerza mayor Yoigo compensará al Cliente con la devolución automática de los importes en concepto de cuota de abono y otras independientes del tráfico, prorrateado por el tiempo que hubiera durado la interrupción.

8.5 Adicionalmente, Yoigo se compromete a ofrecer, salvo en supuestos de fuerza mayor, el siguiente nivel de calidad en Servicio: respecto al tiempo de interrupción de un Servicio, un compromiso de interrupción máxima no superior a 48 horas a lo largo de cada período de facturación. Si se incumpliera este compromiso, Yoigo indemnizará al Cliente con un importe igual a una cuota mensual prorrateada por el tiempo que hubiera durado la interrupción en el período de facturación. A estos efectos, dentro del mes siguiente a la fecha de restablecimiento del servicio, el Cliente deberá dirigir su solicitud de indemnización al Servicio de Atención al Cliente de Yoigo. De haber lugar a la indemnización, Yoigo procederá al pago de la misma mediante un descuento en la siguiente factura.

8.6 A estos efectos, el tiempo de interrupción del Servicio se define como la suma de tiempos transcurridos desde el instante en que se ha producido la indisponibilidad del Servicio, una vez éste haya sido activado, hasta el momento en que se ha restablecido a su normal funcionamiento. El instante de inicio de la cuenta será el primero de los dos sucesos siguientes: (I) el de notificación por el Cliente del aviso de avería, o (II) el de registro por Yoigo de la incidencia causante de la interrupción total o parcial del Servicio.

8.7 A efectos indemnizatorios en todos los compromisos anteriores, se considerará que la cuota mensual del Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha es el 50% de la cuota

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO Y DE BANDA ANCHA FIJA.



mensual total de aquellos casos de contratación de paquetes conjuntos de Servicios en los que el precio de la cuota total del paquete no desglose el importe atribuible a cada Servicio (Servicio Telefónico y Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha).

8.8 No habrá lugar a indemnización alguna por la interrupción del servicio debida al incumplimiento grave del contrato por el Cliente, o a daños en la red debido a la conexión por el Cliente de terminales o equipos cuya conformidad no haya sido evaluada de acuerdo con la normativa vigente.

9. EQUIPOS.

Yoigo entregará al Cliente o instalará en su domicilio, en caso de que el Cliente no cuente con la instalación necesaria para la prestación del Servicio, los siguientes equipos (a estos efectos, el Equipo):

- (I)** ONT / Router Wifi (en caso de Fibra Óptica);
- (II)** Módem ADSL/Wifi (en caso de ADSL);
- (III)** En caso necesario, un punto de terminación de red (PTR) en instalaciones de ADSL;
- (IV)** Un punto de terminación de red óptica (PTRO) en instalaciones de Fibra;
- (V)** Cableado con los límites descritos en las presentes CGC;
- (VI)** Cualquier otro equipo, periférico o dispositivo entregado por Yoigo al Cliente para la correcta prestación de los Servicios.

Las características técnicas del Equipo que Yoigo entrega e instala para ofrecer el servicio al Cliente pueden ser susceptibles de cambios. Se informará al Cliente de los posibles cambios a través de nuestra Página Web y a través del Servicio de Atención al Cliente.

Yoigo configurará o facilitará instrucciones para la configuración de los Equipos proporcionados al Cliente. Salvo oposición del Cliente, Yoigo podrá crear un segundo canal independiente en el Equipo a través del que se preste el Servicio, sin coste ni afectación de la calidad del Servicio contratado, para prestar Servicios adicionales tales como la posibilidad de compartir Internet de banda ancha con terceros. Ello no afectará ni disminuirá la velocidad contratada por el Cliente para su Servicio de Acceso a Internet de Banda Ancha. El Cliente podrá desactivar esta compartición en cualquier momento a través del Servicio de Atención al Cliente de Yoigo.

Yoigo cede el Equipo al Cliente en régimen de cesión/alquiler, salvo indicación expresa en contra por parte de Yoigo. El Cliente es responsable del uso adecuado del Equipo así como de su no manipulación.

Yoigo se encargará del mantenimiento del Equipo cedido así como de su sustitución en caso de avería.

El Cliente se obliga a devolver el Equipo a Yoigo en un estado de uso y conservación adecuado a la correcta utilización del mismo, previa solicitud de Yoigo, en cualquier momento y en todo caso, en el plazo de un (1) mes posterior a la baja del Servicio.

Si el Cliente no devuelve el Equipo en dicho plazo, deberá abonar a Yoigo la cantidad que se especifica en la carátula del Contrato. Si Yoigo entrega algún tipo de software o algún equipo o equipo autoinstalable, el Cliente deberá seguir las instrucciones de instalación facilitadas por Yoigo.

Yoigo no ofrece ninguna garantía, ni explícita ni implícita, sobre los software de ayuda a la instalación facilitados ni se responsabiliza de los daños o alteraciones que, con motivo de su ejecución, pudieran ocasionarse en el sistema informático del Cliente (configuración, software y/o hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático.

Yoigo reparará las averías que se produzcan en los Equipos cedidos y relacionados con la prestación del Servicio que hubieran sido proporcionados por Yoigo, asumiendo el coste de las mismas siempre y cuando se hubieran producido por causas no imputables al Cliente.

En caso de que el Cliente detecte una avería en el Equipo o un mal funcionamiento del Servicio deberá ponerse en contacto con el servicio de atención técnica de Yoigo llamando al Servicio de Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

10.1 Los datos personales aportados en este contrato y aquellos a los que Yoigo tenga acceso en el desarrollo de la relación contractual, serán incorporados en ficheros titularidad de Yoigo registrados ante la Agencia de Protección de Datos. Yoigo utilizará los datos personales del Cliente para prestar y gestionar el Servicio, y en su caso los Servicios de Valor Añadido, y enviarle comunicaciones relacionadas con la mejora o actualización de los servicios contratados.

10.2 Salvo que el Cliente marque la casilla específicamente destinada al efecto en contrato de alta:

- Consiente que Yoigo trate sus datos personales para desarrollar acciones comerciales de productos y servicios propios y de promoción publicitaria.
- Consiente que Yoigo trate sus datos personales para desarrollar acciones comerciales de productos y servicios de terceros.
- Consiente que Yoigo trate sus datos de tráfico, facturación y navegación, con la finalidad de proporcionarle información sobre promociones comerciales.
- Consiente que Yoigo ceda sus datos a las empresas del Grupo al que pertenece con la finalidad de realizar acciones de desarrollo y mejora en la gestión del Servicio y acciones comerciales de sus productos y servicios. Yoigo pertenece a un Grupo de empresas dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Los datos de tráfico podrán ser tratados por Yoigo para prestarle los servicios de valor añadido solicitados, en la medida y por el

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO Y DE BANDA ANCHA FIJA.



tiempo necesario para la prestación de los mismos, pudiendo solicitar su desactivación en cualquier momento.

Yoigo podrá utilizar sus datos de tráfico de manera anónima y agregada, con fines estadísticos y para conocer el estado y funcionamiento de la red a fin de garantizar una gestión eficiente de la misma y poder desarrollar nuevas funcionalidades.

10.3 El Cliente podrá revocar los consentimientos expresados en esta condición general y ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a Yoigo (Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas, Madrid), o por correo electrónico a datospersonales@yoigo.com, adjuntando copia del DNI o documento equivalente a fin de garantizar su identificación.

10.4 Yoigo tiene la obligación de secreto de los datos personales del Cliente y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, todo ello con arreglo a las obligaciones que establece la legislación vigente.

10.5 Yoigo podrá comprobar la solvencia del Cliente, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, mediante procedimientos automatizados de scoring y mediante el acceso a ficheros comunes sobre solvencia patrimonial y crédito cuyos responsables presten tales servicios con arreglo a la legalidad vigente, así como verificar la exactitud de los datos aportados por el Cliente. El Cliente autoriza el tratamiento y mantenimiento de los datos sobre solvencia financiera con fines estadísticos y de evaluación de dicha solvencia, que se cancelarán en caso de no celebración del contrato. Asimismo, el Cliente acepta que, en caso de no atender puntualmente sus obligaciones económicas frente a Yoigo, de acuerdo con lo previsto en el contrato, Yoigo podrá comunicar sus datos identificativos, junto con todos los relativos a la deuda pendiente de pago, a entidades dedicadas a la prestación de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

10.6 Yoigo informa al Cliente que los datos incluidos en la presente solicitud de contratación serán incorporados al fichero Sistema Hunter, cuyo responsable es la Asociación Española de Empresas contra el Fraude. Los datos serán comparados con otros datos de solicitudes de servicios de telefonía que figuren en el Sistema Hunter para la prevención del fraude en solicitudes, exclusivamente con objeto de detectar la existencia de información potencialmente fraudulenta dentro del proceso de aprobación del servicio. Si se diera el caso de que se detectaran datos inexactos, irregulares o incompletos, su solicitud será objeto de un estudio más pormenorizado, y dichos datos serán incluidos como tales en el fichero y podrán ser consultados para las finalidades anteriormente mencionadas, por las entidades adheridas al Sistema Hunter y pertenecientes a los siguientes sectores: financiero, emisores de tarjetas, medios de pago, telecomunicaciones, renting, aseguradoras, compra de deuda, inmobiliario, suministro de energía y agua, facturación periódica y pago aplazado.

La lista de entidades adheridas al Sistema Hunter estará accesible en la página web de la Asociación Española de Empresas contra el Fraude:

www.asociacioncontraelfraude.org

El Cliente puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la Asociación Española de Empresas contra el Fraude, dirigiéndose a la siguiente dirección: Apartado de Correos 2054, 28002 Madrid, a través del envío de una solicitud firmada y acompañada de fotocopia de su documento identificativo.

10.7 Si el Cliente solicita la inclusión de sus datos personales en guías de abonados, Yoigo comunicará dichos datos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, para que ésta pueda ponerlos a disposición de las entidades que elaboren las guías y las entidades que provean servicios de información o consulta.

11. ATENCIÓN AL CLIENTE.

11.1 El Cliente podrá recibir información sobre el Servicio, y sobre cualquier incidencia a través del Servicio de Atención al Cliente en el teléfono 622 (desde la red de Yoigo) o 622 622 622 (desde la red de otro operador) y en www.yoigo.com. También podrá dirigirse por correo a la siguiente dirección: Xfera Móviles, S.A.U., Atención al Cliente, Avenida de la Vega, 15, 28108, Alcobendas (Madrid) o por correo electrónico a clientes@yoigo.com.

11.2 Para presentar reclamaciones en relación con la prestación del Servicio, el Cliente deberá dirigirse a Yoigo, por cualquiera de los medios previstos en el párrafo anterior, en el plazo de 1 mes a contar desde el momento en que tenga conocimiento del hecho que motive su reclamación. A la recepción de la reclamación, Yoigo facilitará al Cliente el número de referencia de la misma y, si así lo solicita, un documento que acredite la presentación y el contenido de la misma.

11.3 Formulada la reclamación, si el Cliente no hubiera obtenido respuesta satisfactoria de Yoigo en el plazo de 1 mes, podrá dirigir su reclamación ante la Junta Arbitral que corresponda o ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en los términos previstos en la normativa de aplicación. Todo ello se entenderá sin perjuicio del derecho del Cliente a acudir a la vía judicial.

12. MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

12.1 El Cliente se compromete a comunicar a Yoigo cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente cambios en datos correspondientes al domicilio de facturación y cuenta bancaria de domiciliación de los pagos, al tratarse de datos esenciales para el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

12.2 Yoigo, previa comunicación al Cliente, con una antelación de 1 mes, podrá modificar el presente contrato con la finalidad de adaptar su contenido a nuevas circunstancias legislativas, tecnológicas o del mercado de la telefonía. En caso de disconformidad con la modificación propuesta, el Cliente podrá comunicar a Yoigo su voluntad de resolver el contrato.

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO Y DE BANDA ANCHA FIJA.



13. DEPÓSITOS DE GARANTÍA.

13.1 En garantía del cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato, Yoigo podrá solicitar al Cliente en cualquier momento la constitución de una garantía, mediante depósito no remunerado en efectivo de un importe máximo de 150€, así como asignar al Cliente un límite de crédito o restringirle la utilización de los servicios de tarifas superiores, tarificación adicional y/o servicios internacionales, ante cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El Cliente hubiera dejado impagados uno o varios recibos, en tanto subsista la morosidad.
- Se hubieran contraído deudas por otro/s Contrato/s de abono, vigentes o no, o se retrasen de modo reiterado en el pago de los recibos.

13.2 La falta de constitución de la garantía solicitada facultará a Yoigo para desestimar la solicitud de alta en el Servicio, suspender el Servicio y resolver el contrato.

13.3 La solicitud del Cliente de resolución del contrato o de cambio de titularidad, existiendo deudas pendientes de pago, facultará a Yoigo para ejecutar la garantía por la cantidad total adeudada, quedando el remanente a disposición del Cliente.

13.4 Yoigo procederá a la devolución de las garantías en el plazo máximo de 4 meses de su constitución y siempre que el Cliente haya atendido puntualmente el pago de las facturas emitidas.

14. EXTINCIÓN Y CESIÓN DEL CONTRATO.

14.1 El presente contrato se extinguirá por las causas generales de extinción de los contratos y, en particular, por las que se establecen a continuación:

- Por decisión del Cliente en cualquier momento, comunicándolo a Yoigo con una antelación mínima de 2 días hábiles al momento en que ha de surtir efectos.
- Por decisión de Yoigo, en caso de (I) utilización del Servicio por el Cliente de forma contraria a este Contrato; o (II) mora en el pago del Servicio por un periodo superior a 3 meses o suspensión temporal, en 2 ocasiones, del contrato por mora en el pago.

14.2 En ningún caso la extinción de este contrato exonerará al Cliente de sus obligaciones de pago frente a Yoigo por la utilización del Servicio.

14.3 Yoigo podrá transmitir los derechos y obligaciones recogidos en el presente contrato a una empresa perteneciente a su mismo grupo empresarial, previa notificación al Cliente con un (1) mes de antelación. Si el Cliente no está conforme, podrá resolver el contrato de acuerdo con lo previsto en el apartado 14.1 anterior.

15. LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

La relación jurídica entre el Cliente y Yoigo se rige por el presente contrato y por la legislación española.

CONDICIÓN PARTICULAR DE PERMANENCIA.

En atención al descuento realizado por Yoigo al Cliente en los costes de instalación ("Descuento en el coste de instalación"), en caso de que el Cliente cancele anticipadamente el pedido una vez iniciados los trabajos de instalación, solicite un cambio de domicilio a un área geográfica donde Yoigo no pueda prestar el Servicio por causas de índole técnica, se produzca la baja del Cliente o su cambio a un plan de precios con un compromiso de consumo menor durante el periodo de permanencia establecido en el Contrato de Alta, el Cliente deberá devolver a Yoigo la parte de dicho descuento proporcional al periodo de permanencia incumplido.